

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2010



PAPUDO, ABRIL 2011.

I.- INDICE

I.- Índice	2
II.- Presentación	3-5
III.- Contenido	
1.- Concejo Municipal	6-19
2.- Estado Actual del Plan de Desarrollo Comunal	20-23
3.- Área de Planificación y Financiera	24
3.1.- Secretaría Comunal de Planificación	24-27
3.2.- Departamento de Finanzas	28-42
3.3.- Oficina de Desarrollo Rural de Pullally	43
3.3.1 Oficina Rural	43-53
3.3.2 Servicio PRODESAL	54-67
4.- Área de Gestión Interna	68
4.1.- Secretaría Municipal – Unidad de Control	68-69
4.2.- Observaciones de la Contraloría General	70
4.3.- Convenio con Entidades Públicas	70-71
4.4.- Juzgado de Policía Local	72
5.- Área de Educación Municipal	73-83
6.- Área de Salud Municipal.	84-90
7.- Área Social	91
7.1.- Dirección de Desarrollo Comunitario	91-98
7.2.- Departamento Social	99-106
7.3.- Desarrollo Productivo	107-110
8.- Área Operativa	111
8.1.- Dirección de Obras Municipales	111-115
8.2.- Departamento de Operaciones	115-119
IV.- <u>Conclusiones</u>	120

II.- PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, que en cada mes de abril los Alcaldes y Alcaldesas de todas las Comunas del país, deben entregar al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, la cuenta pública de la gestión municipal del año anterior, es que me permito hacer un resumen de las principales actividades realizadas y logros obtenidos durante el año 2010.

La presente Cuenta Pública año 2010, comprende la documentación de las acciones realizadas durante dicho periodo en el territorio comunal, considerando las localidades de Papudo, Pullally y Las Salinas; documentos además que estarán a disposición de la comunidad en la página WEB y en la Oficina de Partes del Municipio, como lo dispone la Ley y cuyo contenido son los siguientes:

- El balance de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera;
- El estado de avance del Plan de Desarrollo Comunal;
- Los proyectos de inversiones con sus fuentes de financiamiento;
- Un resumen de las observaciones de la Contraloría General de la República, en su rol de fiscalización a la Municipalidad;
- Los convenios celebrados con entidades públicas o privadas, como también la creación o incorporación a Fundaciones o Corporaciones;
- Las modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal;
- Todo otro hecho relevante de la gestión municipal que deba ser conocido por la comunidad.

Durante el año 2010, “Año de Nuestro Bicentenario Patrio”, la zona central de nuestro país fue sometida a una de las mayores catástrofes de los últimos tiempos, con un sismo que sumió en la desesperación y desgracia a miles de chilenos en un tan recordado 27 de febrero.

Sin lugar a dudas esto modificó las políticas de un recién asumido gobierno; y sobre todo llamó a la solidaridad de todos los chilenos para ir en ayuda de muchos hermanos, que quedaron sin hogar o perdieron a sus seres queridos; tema que por cierto fue asumido por nuestra comunidad, con la generosidad tan característica de este pueblo que conoce de los embates de la naturaleza que cada cierto tiempo nos recuerda nuestra fragilidad.

Bajo estas condiciones nuestra Municipalidad debió redoblar el esfuerzo para dar cumplimiento a su vez, de un ajustado plan de trabajo alternativo y redoblar los esfuerzos que permitieran conseguir nuevos recursos y materializar los sueños y anhelos de quienes han depositado en nosotros su confianza.

Nuestro compromiso principal es transformar nuestra comuna, mejorar su infraestructura urbana con obras importantes, mejorar los servicios que se entregan en salud y educación, entregar una atención adecuada a las demandas ciudadanas y crear las condiciones para un desarrollo equitativo de cada una de las localidades que componen el territorio comunal.

Es por ello que en la presente Cuenta Pública, se da a conocer en forma resumida de todo aquello que contribuyó a cumplir nuestros objetivos estratégicos y principalmente nuestra visión comunal, lo que nos parece relevante, pero asimismo quedan muchas gestiones, acciones y trabajos anónimos que siempre van más allá de lo formal y que son parte del compromiso de un equipo que demuestra estar a las alturas de las circunstancias cuando es necesario.

Quiero reafirmar a lo positivo en el trabajo que junto a cada uno de los habitantes de Papudo, Pullally y Las Salinas, hemos desarrollado y que son parte de esta gestión y por cierto quedan reflejados en este documento y presentación que se realiza del año de gestión 2010, el año de “Nuestro Bicentenario”, el año en que cada uno de nosotros sentimos las emociones extremas de alegría, pena, esperanza, pero por sobre todo el cariño que es siempre es amable en los momentos difíciles y que reconfortan cuando **“un saluda, un abrazo o una simple palabra de apoyo nos da la fuerza para seguir avanzando”**

A continuación los invito a conocer una presentación audiovisual sobre los principales hitos de la gestión municipal 2010.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

1.- CONCEJO MUNICIPAL

Al Concejo Municipal, como cuerpo colegiado, le corresponde fundamentalmente la labor de normar, resolver y fiscalizar las acciones municipales, así como determinar los grandes lineamientos políticos de la Comuna, tomar conocimiento de la Ejecución Presupuestaria y de sus modificaciones.

Durante el año 2010, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 36 oportunidades y en forma extraordinaria se celebraron 2 sesiones, siendo presididas estas sesiones por la Alcaldesa Titular, doña Rosa Prieto Valdés en un 76,3 % y presididas en 23,7 % por el Concejal don Víctor Fazio Rigazzi.

El porcentaje de asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones de Concejo alcanzó al 100%.

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA
001	El Concejo Municipal aprueba la modificación del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2009", quedando como sigue:(Complemento Acta Sesión N° 001/2010)	Ord. N° 001	08 de Enero 2010
002	Se aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre modificación de fecha de sesiones ordinarias mes de Enero 2010 y Febrer 2010 como se indica: Enero: Viernes 8 a las 18.00 Domingo 10 a las 10,00 hrs. Viernes 29 a las 18,00 hrs. Febrero: Viernes 05 a las 15,00 Viernes 26 a las 18,00 hrs. Sábado 27 a las 15,00 hrs.	Ord. N° 001	08 de Enero 2010

003	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en esta caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-036. del giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra a) de la Ley de alcoholes a nombre de Don Oscar Rocco Reinoso, como se indica:</p> <p>Cambio de Dirección : De: Los Pelícanos N° 048, Papudo. A :Cacique Carande N° 1596, Villa O`higgins Papudo.</p>	Ord. N° 002	10 de Enero 2010
004	<p>“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la transferencia de dominio y cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el Rol 04-015, del giro de Establecimiento de Expendio de CERVEZA O Cidras de Frutas , letra f) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Cambio de Domicilio : De: Dorila Encina Rojas Dirección. Calle Miraflores N° 166-A, Papudo. A: Juan Acuña Reveco Dirección: Calle Manuel Rodríguez N° 887 Papudo.</p>	Ord. N° 002	09 Enero 2010
005	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la transferencia de dominio y cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 04-0130, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra h) de la Ley De alcoholes, como se indica:</p> <p>Cambio de Dominio : De. Juan Oyaneder Reveco Dirección. El coral N° 1755, Villa Marina, Papudo. A: Nelson Rodrigo Cueto Monti. Dirección: El Peumo N° 937 Papudo.</p>	Ord.N° 002	10 de Enero 2010
006	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa respecto del Programa de la Feria Internacional Papudo 2010.</p>	Ord. N° 003	29 de Enero 2010
007	<p>“El Concejo Municipal Acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa del “Proyecto de modificación del Programa del Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación 2009.</p>	Ord. N° 003	29 de Enero 2010

008	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa del “Proyecto de aprobación informe de avance del Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación 2009.	Ord. N° 003	29 de Enero 2010
009	“El Concejo Municipal acuerda aprobar propuesta de la Alcaldesa sobre “Asignaciones al personal del Desam año 2010.	Ord. N° 003	29 de Enero 2010
010	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 004	05 de Feb. 2010
011	“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 44-034, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de alcoholes como se indica : Doña Malvina de la Cruz Roco Reinoso. Cambio de Domicilio: De: 26 de Noviembre N° 911, Papudo. A: El Boldo N° 1036, Papudo	Ord. N° 004	05 de Feb. 2010
012	“EL Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-035, del giro de Minimercado de Comestible y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendido de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica: Doña Malvina de la Cruz Rocco Reinoso. Cambio de Domicilio : De: El Boldo N° 1036 , Papudo A: El Coral N° 1755 Papudo	Ord.N° 004	05 Feb 2010

013	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvenciones para fines específicos a lo siguientes clubes deportivos de la comuna :</p> <p>CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE PAPUDO, por la suma de M\$ 200, para el apoyo en el financiamiento de actividades deportivas.</p> <p>CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES DE PAPUDO, por la suma de M\$ 200, para el apoyo en el financiamiento de actividades deportivas.</p> <p>CLUB DEPORTIVO UNION CATOLICA DE PAPUDO., por la suma de M\$ 200, para el apoyo en el financiamiento de actividades deportivas.</p> <p>CLUB DEPORTIVO CATOLICA DE PULLALLY, por la suma de M\$ 200, para el apoyo en el financiamiento de actividades deportivas.</p> <p>CLUB DEPORTIVO PULLALLY, por la suma de M\$ 200, para el apoyo en el financiamiento de actividades deportivas.</p>	Ord. N° 004	05 Febrero 2010																								
014	El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de tomar una Asesoría Técnica por el Proyecto Inmobiliaria Sta. Beatriz.	Ord. N° 005	26 Febrero 2010																								
015	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre modificación de fechas de sesiones del mes de Marzo, para los días: 05-23 y 26 de Marzo, a las 18:00 hrs.	Ord. N° 005	26 Febrero 2010																								
016	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesario para la operación y mantención del proyecto “Construcción Sede Comunitaria Villa Marina” Código BIP 30085167-0.	Ord. N° 006	27 Febrero 2010																								
017	<p>El Concejo aprueba la propuesta de la Alcaldesa, de comprometer los aportes para la ejecución de los proyectos postulados al programa de Mejoramiento Urbano, Emergencia año 2010 conforme al siguiente detalle :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Proyecto</th> <th>Monto Solicitado</th> <th>Monto</th> <th>Costo</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>PMU-subdere</th> <th>Municipal</th> <th>Proyecto</th> </tr> <tr> <th></th> <th>M\$</th> <th>Comprometido</th> <th>M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Const.Paviment Calle El Golf</td> <td>43.990.-</td> <td>6.000.-</td> <td>49.990.-</td> </tr> <tr> <td>Const.Paviment. Calle Arica</td> <td>41.636.-</td> <td>5.000.-</td> <td>46.636.-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>85.626.-</td> <td>11.000.-</td> <td>96.626.-</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Monto	Costo	Total	PMU-subdere	Municipal	Proyecto		M\$	Comprometido	M\$	Const.Paviment Calle El Golf	43.990.-	6.000.-	49.990.-	Const.Paviment. Calle Arica	41.636.-	5.000.-	46.636.-	Total	85.626.-	11.000.-	96.626.-	Ord.N° 006	27 Febrero 2010
Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Monto	Costo																								
Total	PMU-subdere	Municipal	Proyecto																								
	M\$	Comprometido	M\$																								
Const.Paviment Calle El Golf	43.990.-	6.000.-	49.990.-																								
Const.Paviment. Calle Arica	41.636.-	5.000.-	46.636.-																								
Total	85.626.-	11.000.-	96.626.-																								

018	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa se suscribir Convenio A Referéndum del 19ª Llamado del Programa de Pavimentación Participativa entre Serviu Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Papudo para la ejecución de las siguientes calles postuladas por esta Comuna, como asimismo sus montos comprometidos:</p> <table border="1" data-bbox="331 436 1084 800"> <thead> <tr> <th>PROYECTO DE PROYECTO</th> <th>APORTE MINVU M\$</th> <th>APORTE MUNIC. M\$</th> <th>APORTE M\$</th> <th>VALOR COMITÉ M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pavimentación Calle Riquelme</td> <td>47.337.-</td> <td>9.837.-</td> <td>1317.-</td> <td>58.041.-</td> </tr> <tr> <td>Pavimentación Calle Yungay</td> <td>30.648.-</td> <td>2.847.-</td> <td>500.-</td> <td>33.996.-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>77.985.-</td> <td>12.234.-</td> <td>1.817.-</td> <td>92.037.</td> </tr> </tbody> </table>	PROYECTO DE PROYECTO	APORTE MINVU M\$	APORTE MUNIC. M\$	APORTE M\$	VALOR COMITÉ M\$	Pavimentación Calle Riquelme	47.337.-	9.837.-	1317.-	58.041.-	Pavimentación Calle Yungay	30.648.-	2.847.-	500.-	33.996.-	Total	77.985.-	12.234.-	1.817.-	92.037.	Ord.Nº 006	27 Febrero 2010
PROYECTO DE PROYECTO	APORTE MINVU M\$	APORTE MUNIC. M\$	APORTE M\$	VALOR COMITÉ M\$																			
Pavimentación Calle Riquelme	47.337.-	9.837.-	1317.-	58.041.-																			
Pavimentación Calle Yungay	30.648.-	2.847.-	500.-	33.996.-																			
Total	77.985.-	12.234.-	1.817.-	92.037.																			
019	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para el otorgamiento de la Patente de Alcohol clasificada en la letra “<u>C Restaurantes Diurnos o Nocturnos al siguiente contribuyente que se indica, por haber cumplido todos los requisitos señalados en la Ley, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas</u>” y la “Ordenanza Municipal respecto del otorgamiento de las referidas patentes: Contribuyente: Sra. Gladys P. Ardiles Peralta Rut : 6.446.031-5 Dom: Calle Miraflores Nº 220 Papudo.</p>	Ord. Nº 006	27 Febrero 2010																				
020	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de Publicar en el Diario el Observador, una Declaración Pública acerca de nuevas construcciones en la Comuna en el sentido de resguardar la seguridad de las personas en el marco de las experiencias vividas en el País por el reciente terremoto y sus consecuencias.</p>	Ord.Nº 007	05 Marzo 2010																				

021	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de otorgar el aporte estipulado en el Art.6 de la Ley 20.313, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$ 3.062, para gastos de bienestar de sus asociados.	Ord. Nº 008	23 de Marzo 2010
022	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, para otorgar la bonificación complementaria de 5 meses a que se refiere el Art. 2ª inciso segundo de la Ley 20387, a los funcionarios que luego indican según detalle de cálculo adjunto: -Sonia González Valdés, 5 meses -Segundo Vera Vera, 5 meses”.	Ord.Nº 008	23 de Marzo 2010
023	“El Concejo Municipal aprueba el programa de Iniciativas correspondientes al “Fondo de apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2010.	Ord.Nº 009	26 Marz o 2010
024	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010., de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord.Nº 009	26 de Marzo 2010
025	“El concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) de ajuste y modificación del presupuesto municipal de educación 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. Nº 009	26 de Marzo 2010
026	“El concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de ajuste y modificación del presupuesto municipal de Salud 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. Nº 009	26 de Marzo 2010
027	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a prorrogar el actual contrato de servicio transitorio del aseo domiciliario suscrito con la Empresa, “EMPRESAS SANTA TERESITA C Y S E.I.R.L., RUT 76.004.168-8, por un plazo adicional de una año , desde el 01 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, en las mismas condiciones del contrato original, salvo en lo referido a la mensualidad a pagar, la que se incrementa en la suma de M\$ 1.750, quedando la mensualidad en un monto de M\$ 12.700., mientras se resuelve una nueva licitación pública para concesionar dicho servicio.	Ext.Nº 001	01 de Abril 2010

028	“El Concejo Municipal autoriza el cometido de esta Alcaldesa específicamente a la Ciudad de Río Grande, Estado de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil., los días 21 al 24 de Abril 2010., en consideración a la invitación al “Pre-Foro Corredor Bioceánico Central”.	Ord.Nº 010	09 Abril 2010
029	“El Concejo acuerda modificar fecha de la tercera Sesión del mes de Abril, quedando fijada para el Viernes 30 a las 19,00horas, con motivo de la Cuenta Pública.	Ord.Nº 011	16 Abril 2010
030	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa, para la entrega de aportes en la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL temporada 2010-2011, en los montos de M\$ 3.505.757 en efectivo y de M\$ 9.900.000 en activos y servicios, según detalle que forma parte integrante del presente acuerdo.	Ord.Nº 013	14 Mayo 2010
031	“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de definir los siguientes proyectos de inversión , con cargo a los recursos del PMU EMERGENCIA, al mismo tiempo se aprueba la incorporación de los recursos del programa PMU EMERGENCIA al Presupuesto Municipal, como se indica en detalle adjunto Nº 03 a) Reparación Edificio Consistorial M\$ 14.195. b) Normalización Red Eléctrica y Datos Edificios Municipales M \$ 21.634.	Ord.Nº 013	14 Mayo 2010
032	“El Concejo Municipal aprueba el cumplimiento de Metas de la Gestión Municipal año 2009, de la Ley de incentivos Nº 19.803, Nº 20.008 y Nº 20.198, según texto aprobado.	Ord.Nº 013	14 Mayo 2010
033	“El Concejo Municipal aprueba el cambio de Sesión de Concejo del 21 para el 20 Mayo del 2010.	Ord.Nº 013	14 Mayo 2010
034	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Concejal Eduardo Reinoso Figueroa, de otorgar un reconocimiento a los voluntarios fundadores activos del Cuerpo de Bomberos de Papudo, el día Jueves 20 de Mayo, con motivo del “131º Aniversario del Combate Naval de Iquique” Sr. Juan Reinoso Allende Sr. Fernando Reinoso Allende Sr. Carlos Bravo Aros Sr. Abel Navarro Díaz Sr. Julio Gormaz Tapia	Ord.Nº 013	14 Mayo 2010

035	El Concejo Municipal aprueba las modificaciones al programa de iniciativas correspondientes al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.", quedando como sigue: Nota: Texto forma parte del Acta N° 14/2010.	Ord.N° 014	20 Mayo 2010
036	El Concejo Municipal aprueba carta compromiso municipal para los gastos recurrentes de mantención del vehículo adquirido el año 2008 para el transporte escolar, con fondo del programa de Apoyo al Mejoramiento en Educación 2008. De la misma manera comprometer la mantención y gastos asociados al vehículo por adquirir con fondos del programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2010. La cual se entiende forma parte del presente proyecto.	Ord.N° 014	20 Mayo 2010
037	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa, para modificar el acuerdo N° 30 tomado en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 14 de Mayo de 2010 para la entrega como aportes en la ejecución del programa de Desarrollo Local, PRODESAL temporada 2010-2011, los montos de \$ 3.939.964 en efectivo y de \$ 9.900.000 en activos y servicios, según detalle adjunto que forma parte integrante del presente acuerdo. Nota: El detalle forma parte del Acta N° 015/2010.	Ord.N° 015	27 Mayo 2010
038	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde (S), para la entrega de aportes de ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL temporada 2010-2011, en los montos de \$ 4.039.964., en efectivo y de \$ 9.900.000 en activos y servicios, según detalle adjunto que forma parte integrante del presente acuerdo y que modifica el acuerdo tomado sobre dicha materia, en Sesión N° 015 de fecha 28 de Mayo de 2010." Nota : El detalle forma parte del Acta N° 016/2010	Ord.N° 016	11 Junio 2010
039	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa se suscribir contrato con la empresa consultora Tecnología DENOXX Ltda. Rut 76.045.468-0, en la adjudicación de la licitación pública del proyecto denominado "Normalización Red Eléctrica y Datos Edificio Municipal", por la suma de M\$ 19.040.000., (diecinueve millones cuarenta mil pesos), Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, según informa de la Comisión de Evaluación. Nota: El detalle forma parte del Acta N° 017/2010.	Ord.N° 017	18 Junio 2010

040	“El Concejo acuerda modificar la fecha de la segunda sesión de concejo del mes de Julio/2010, quedando fijada para el día Viernes 30 de Julio a las 18,00 horas.	Ord. N° 018	25 Junio 2010
041	“Se acuerda incorporar al Acta N° 017-2010 respuestas a carta de la UNCO tanto de la Secretaria Municipal como de los Señores Concejales Srs. Fazio- Guerra - León y Reinoso.”	Ord.N° 018	25 Junio 2010
042	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (S) de presentar iniciativas a ser financiadas con recursos del PMU IRAL, primera y segunda cuota año 2010, como se indica en el siguiente detalle y en anexo N° 004, adjunto. Nota: El detalle forma parte del Acta N° 19/2010.	Ord. N° 019	09 Julio 2010
043	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes Año 2010, según detalle adjunto. Nota: El detalle forma parte del Acta N° 19/2010.	Ord. N° 019	09 Julio 2010
044	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle N° 005, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo.” Nota: El detalle forma parte del Acta N° 20/2010	Ord. N° 020	23 Julio 2010
045	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de esta acuerdo. Nota : El detalle forma parte del Acta N° 20/2010	Ord. N° 020	23 Julio 2010
046	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa del Proyecto de acuerdo anexo transacción extrajudicial del contrato del plan regulador de Papudo.”	Ord. N° 22	19 Agosto 2010

047	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de reemplazar al procedimiento de propuesta pública por privada para contratar la ejecución del proyecto de Mejoramiento del Alumbrado Público de la Plaza de Armas de Papudo, entendido este con a lo menos tres presupuestos, de conformidad a las facultades que entrega el Art. 65, letra I), y art. 8 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p>	Ord. N° 23	20 Agosto 2010
048	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle N° 006, que se adjunta y que se entiende forma parte de esta acuerdo”.</p> <p>Nota: El detalle forma parte del Acta N° 23/2010</p>	Ord. N° 23	20 Agosto 2010
049	<p>“ El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvenciones para fines específicos, a diversas instituciones que colaboran con las funciones municipales:</p> <p>a) JUNTA DE VECINOS LOS CONQUITADORES DE PAPUDO; por la suma de M\$ 400, para ayuda al financiamiento de los diseños de ingeniería de la pavimentación de la calle av. Del Mar que se postulará a fondos del programa de pavimentación participativa.</p> <p>b) ESCUELA DE FUTBOL DE PULLALLY; por la suma de M\$ 300, para gastos de actividades deportivas de la institución.</p> <p>c) CENTRO DE ATENCION INTEGRAL “ALBERTO CALLEJAS ZAMORA”; por la suma de M\$ 300, para ayuda al financiamiento de su atención gratuita de niños con severo daño cerebral y condición socioeconómica de pobreza a extrema pobreza, oriundos de las comunas de Petorca, Cabildo, La Ligua, Zapallar y Papudo</p>	Ord. N° 23	20 Agosto 2010
050	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificar la fecha de la segunda sesión ordinaria del mes de Septiembre, adelantándose para el Viernes 03 de Septiembre a las 16,30 horas.</p>	Ord.N° 024	27 de Agosto 2010
051	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle N° 007, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo.”</p> <p>Nota : El detalle forma parte del Acta 25/2010.</p>	Ord.N° 025	03 Septiembre 2010

052	“El Concejo Municipal acordó aprobar la nueva Estructura de Organización Interna de esta Municipalidad, contenida en el denominado” Plan de reestructuración interna Municipal, Papudo 2010”, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. Nº 26	10 Septiembre 2010
053	“El Concejo Municipal acordó aprobar la entrega del Presupuesto Municipal y el Programa Anual con sus metas y líneas de acción, mediante el Secretario Municipal el día Viernes 01 de Octubre del 2010.”	Ord. Nº 27	24 Septiembre 2010
054	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de postulación al Programa de pavimentos Participativos en su 20º Llamado, comprometiendo la suscripción de los correspondientes convenios ,como también efectuar oportunamente los aportes considerados para la etapa ejecución durante el año 2011, tanto del Municipio como de cada Comité, respecto a los proyectos postulados que resulten seleccionados del listado adjunto”	Ord. Nº 27	24 Septiembre 2010
055	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle Nº 008, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”. Nota: El detalle forma parte de acta 28/2010.	Ord. Nº 28	08 Octubre 2010
056	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvenciones para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo y al Círculo de Señoras las Damas de Azul, instituciones que colaboran con las funciones municipales, de acuerdo al siguiente detalle: a) CUERPO DE BOMBEROS DE PAPUDO ; por la suma de M\$ 2.000; en la cual se incrementan los incendios forestales. b) CIRCULO DE SEÑORAS LAS DAMAS DE AZUL , por la suma de M\$ 500, para apoyar la reposición de elementos y equipamiento de la sede que sirven para la atención de los adultos mayores de la Comuna. Sin perjuicio de lo anterior se acordó otorgar al Cuerpo de Bomberos Papudo, con cargo al Ppto. Municipal 2010 el Saldo restante solicitado por un monto de M\$ 1.500.	Ord. Nº 28	08 Octubre 2010

057	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de dictar una Ordenanza Local para regular la instalación de antenas de telefonía móvil y de otros medios de comunicación.	Ord.Nº 28	08 Octubre 2010
058	“El Concejo aprueba la propuesta de la suscripción de contrato para adquisición del bus escolar, Marca Higer, modelo H 60,21, año 2010, para el traslado de alumnos, a la empresa Automotriz Autocar S.A., por la suma de M\$ 23.000., correspondiente al Programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2010”.	Ord.Nº 29	15 Octubre 2010
059	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra.: Alcaldesa de aprobar el Plan Anual de educación Municipal, PADEM. “año 2011.	Ord. Nº 30	22 De Octubre 2010
060	<i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para proceder al llamado a Licitación Pública para entregar en Concesión el Servicio de Control de Estacionamiento en el Balneario de Papudo, durante el verano 2010-2011”</i>	Ord. Nº 30	12 de Noviembre del 2010
061	<p><i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo Pullally, institución que colabora con las funciones municipales, relacionadas con el deporte y recreación; por la suma de M\$ 500; para apoyar el financiamiento de la compra de materiales para la reparación de la sede del Club, que será reparada con motivos de su aniversario Nº 84.</i></p> <p><i>La entrega efectiva de este aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales</i></p>	Ord. Nº 30	12 de Noviembre del 2010
062	<p><i>El Concejo Municipal aprobó designar como Delegada Municipal en la localidad de Las Salinas, a la Sra. MERCEDES IRARRAZABAL VIDELA, por el periodo de verano desde el 15 de diciembre 2010, al 15 de marzo de 2011, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</i></p>	Ord. Nº 31	18 de Noviembre 2010
063	<p><i>“El Concejo Municipal aprobó la propuesta de la Alcaldesa sobre la Patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica”:</i></p> <p><i>Autorizar la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo, letra I d) de la Ley de Alcoholes, cómo se indica:</i></p> <p>Tipo de Trámite: Patente de Restaurante de Turismo.</p> <p>Contribuyente Cesar Herranz Aguilo.</p> <p>Rut 6.768.916-k</p> <p>Giro Restaurante de Turismo letra I (d) de la Ley Nº 19.925.</p> <p>Domicilio : Fernández Concha Nº 175, Comuna de Papudo</p>	Ord. Nº 31	18 de Noviembre 2010

064	<i>“ El Concejo municipal acordó fijar la asignación mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley 18.695, en doce unidades tributarias mensuales por el año 2011”</i>	Ord. N° 31	18 de Noviembre 2010
065	<i>El Concejo Municipal aprobó la participación de los concejales señores Renato Guerra Encina y Benedicto Araya Guerra para que en conjunto con el Director del Depto De Salud Municipal Señor: Rubén Vásquez Proaño asistan al “V Congreso Nacional de Salud Municipal” a realizarse los días 1, 2, y 3 de Diciembre del 2010 en la ciudad de la Serena.</i>	Ord. N° 31	18 de Noviembre 2010
066	<i>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa ,la aprobación del Proyecto de presupuesto Municipal año 2011, incluidas las áreas de educación y Salud</i>	Ord.N° 33	26 de Noviembre 2010
067	<i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de renovar por un periodo de un año la Concesión Municipal del Inmueble denominado “Discoteque de Papudo a la Empresa Sociedad Cornejo Reinoso e Hijo Ltda., de conformidad a lo señalado en el artículo 6to. del contrato vigente, suscrito con fecha 15 de Diciembre de 2005 y de acuerdo al siguiente detalle: Plazo : 16 de Diciembre de 2010 al 15 de Diciembre de 2011. Monto Anual : 300 UTM.</i>	Ord.N° 33	26 de Noviembre 2010
068	<i>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de esta Alcaldesa a la Ciudad de Mendoza, los días 02 al 05, en consideración a la invitación de la Municipal de Maipú, con motivo de la Feria de integración Papudo 2011”.</i>	Ord.N° 33	26 de Noviembre 2010
069	<i>“El Concejo Municipal aprueba el cambio de Sesión de Concejo del 24 de Diciembre para el 18 de Diciembre a las 17,30 horas.</i>	Ord.N° 33	26 de Noviembre 2010
070	<i>“El Concejo Municipal entrega su opinión favorable a la propuesta de la Alcaldesa para suscribir un contrato con la empresa Centennial Cayman Corp. Chile S.A., para autorizar el uso y goce del empalme, la conexión y para las demás instalaciones municipales que le sean necesarias, en beneficio de los tendidos y postaciones que esa empresa, mantiene funcionando en la propiedad ubicada en el cerro La Higuera de Papudo. Esta autorización es por un plazo de 10 años y con un pago total anticipado a favor de la municipalidad de \$ 18.000.000, que se materializará como sigue: - Con \$ 9.000.000.-, a la firma del contrato mediante escritura publica; - Con \$ 9.000.000.-, en un plazo de 60 días, luego de firmada la escritura pública de este contrato”</i>	Ord.N° 34	10 de Diciembre 2010
071	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende formas parte de este acuerdo”. Nota: El detalle forma parte del Acta N° 34/2010.</i>	Ord. N° 34	10 de Diciembre 2010

072	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005., que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>Nota : El detalle forma parte del Acta N° 34/2010</p>	Ord. N° 34	10 de Diciembre 2010
073	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir contrato con la empresa Contratista AGPS Asesorías en Gestión Productiva y Social EIRL, Rut. 76.565.350-9, para la licitación pública del proyecto dominado “Construcción Revestimiento Canal Viña Vieja, Pullally”, en la suma de \$36.571.375-, (treinta y seis millones, quinientos setenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 77 días corridos; según informe de la Comisión de Evaluación”.</p>	Ord. N° 35	17 de Diciembre 2010
074	<p>“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de 60 años, el inmueble singularizado como lote AVP-3A denominado “Estadio Independiente” con una superficie de 19.145 m2., al Club Deportivo Independiente de Papudo, según plano-croquis adjunto visado por la Dirección de Obras Municipales”.</p>	Ord. N° 35	17 de Diciembre 2010
075	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo la Católica de Pullally y al Club de Rodeo Laboral de Pullally, instituciones que colaboran con las funciones municipales, por la suma de M\$ 500, para cada institución.</p>	Ord. N° 036	17 de Diciembre 2010
076	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 010, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta N° 36/2010</p>	Ord.N° 036	18 de Diciembre 2010
077	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta 36/2010</p>	Ord.N° 036	18 de Diciembre 2010
078	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar, que si hay capacitaciones antes del 14 de Enero del 2011, se dan por aprobadas los cometidos de los Concejales interesados.</p>	Ord.N° 036	18 de Diciembre 2010
079	<p>“El Concejo Municipal aprueba el informe de avance del primer semestre 2010 correspondiente al programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2010”.</p>	Ext. N° 002	30 de Diciembre 2010

2.- ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Durante el año 2010 el equipo de gestión da inicio a la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, basándose en la metodología participativa que dio origen al documento rector el año 2003.

Es así que se trabaja en la actualización de los diagnósticos sectoriales y principalmente en la preparación del primer taller de actualización comunitaria, realizado en Mantagua el 13 de Noviembre del año 2010, con una participación de más de 100 personas que representaban a las diferentes autoridades, dirigentes y actores relevantes de la comuna.

Dentro de los principales objetivos del taller, se encontraba un análisis del cumplimiento del actual Plan de Desarrollo; como asimismo validar la actual Visión y Misión Comunal, con el desarrollo además de un análisis FODA actual de la comuna y propuestas que fueron analizadas por los diferentes grupos de trabajo, en las siguientes áreas de desarrollo:

- a. Desarrollo en Infraestructura.**
- b. Desarrollo Económico.**
- c. Desarrollo Social**
- d. Educación**
- e. Salud**
- f. Desarrollo Institucional.**

Por otra parte uno de las actividades principales de dicho taller fue la validación o actualización de la Visión y Misión de la comuna, bajo el entendimiento que en estos aspectos las dinámicas comunales van dando un giro muchas veces importante, que pueden llevar a conciliar una nueva visión de la comuna. Dentro de este contexto los presentes acordaron lo siguiente:

VISION COMUNAL

“La comuna de Papudo la queremos como una unidad territorial, integrada por todos los sectores, tanto urbanos como rurales.

Su destino principal es de Balneario – Comuna, Turística de gran nivel, con adecuado equipamiento, infraestructura vial y de servicios; Rescatando y mejorando su actual entorno urbanístico, medio ambiental y de paisajismo, en un crecimiento armónico y respetando las tradiciones históricas y su necesario progreso.

En esta visión deben conjugarse el desarrollo de los sectores costeros con orientación turística – comercial; y los sectores rurales las orientaciones silvoagropecuaria y pesquera artesanal.

Complementario con todo lo anterior, los servicios públicos de educación, salud, de utilidad pública, financieros, culturales, deportivos y otros, deben tender a cubrir las necesidades básicas de atención y satisfacción de la población y en la propia comuna”



Bajo esta misma lógica, lo presentes plantean la siguiente Misión Comunal:

MISION

“Integrar y fortalecer nuestra comuna (Balneario Rural), como un centro de desarrollo turístico de buen nivel, con una infraestructura adecuada que respete el medio ambiente e historia, trabajando a fondo con todos los sectores públicos y privados, con el objetivo de llegar a la satisfacción de las necesidades en los ámbitos; Salud – Educación, Cultura, vivienda y seguridad en forma óptima en todo el territorio de la comuna.

El desarrollo territorial de la comuna propenderá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes (económico – social y sanitario), con las alianzas estratégicas que en el ámbito provincial, regional o nacional, que sea necesario realizar.”



Terminado el proceso anteriormente señalado, se prepara y desarrolla el segundo Taller de carácter interno con la finalidad a su vez de generar los análisis para poder establecer una visión y Misión Institucional, lo cual se desarrolla en marzo de 2011.

La etapa de continuación, al contar con tan importantes insumos, es la definición de los lineamientos estratégicos y próximamente la presentación en el Tercer Taller de carácter comunitario, de los resultados para así validar las conclusiones del trabajo desarrollado y con ello estar en condiciones de generar el documento final para ser presentado al H. Concejo Municipal.

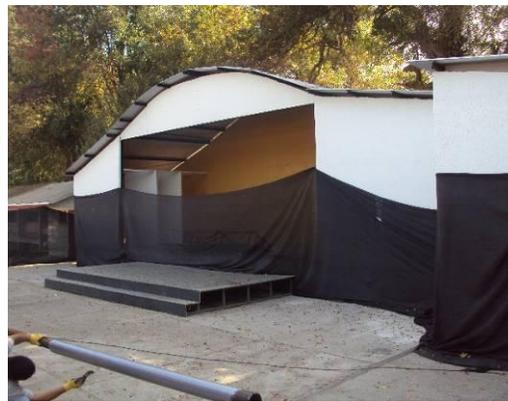


3.- AREA DE PLANIFICACION Y FINANCIERA

3.1. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

A.- Proyectos Ejecutados Sector Educación:

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
Reparaciones Escuela Básica de Pullally	PLAN DE EMERGENCIA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR” del MINEDUC 36	17.629.-	Ejecutado
Reposición y Ampliación Salas de hábitos higiénicos Escuela Básica de Papudo	Proyectos PMU-MIE	49.968	En Ejecución
Reparación Escenario Escuela de Pullaly	“Fondo de Mantenión de Establecimientos Educativos” DEM	2.600	Ejecutado
	TOTAL	70.197	



B.- Proyectos Saneamiento Básico (FNDR):

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Ampliación Sistema de AP. Y Construcción Alcantarillado Pullally	FNDR	1.516.029.-	Proceso de adjudicación
Asesoría Técnica Obra Saneamiento	FNDR	42.000.-	Proceso de adjudicación
	Total	1.558.029.-	



C.- Proyectos Ejecutados Sector Infraestructura:

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Construcción Rampa Minusválidos y Repar calle Iquique	PMU - IRAL	6.999	Ejecutado
Construcción Graderías Medialuna Pullally	PMU - IRAL	3.206	Ejecutado
Reparación Asfáltica de eventos diversas calles	PMU - IRAL	2.212	Ejecutado
Mejoramiento Sede V. O'Higgins	PMU - IRAL	2.412	Ejecutado
Reposición Medialuna de Pullally	PMU	6.126	Ejecutado
Construc. Veredas y Protecciones Metálicas Av. Irrarázabal, La Gruta	PMU	5.568	Ejecutado
Reparación Edificio Consistorial	PMU	14.195	Ejecutado
Construcción Centro Comunitario Villa Marina	FNDR	92.000	Con Mandato
Construcción Revestimiento Canal Viña Vieja, Pullally	PMU	36.571	En Ejecución
Construcción Graderías Medialuna Pullally 2º etapa	PMU - IRAL	9.100	Con Mandato
Construc. Graderías y Pavimento Gimnasio Municipal.	FNDR-FRIL	49.950	Con Mandato
	Total	228.339	



D.- Programa de Pavimentación Participativa (ejecución 2009)

19° Llamado:

Proyecto	F. FINANCIAMIENTO	Monto Total M\$	Observaciones
Calle RIQUELME	9.150.-	58.041	En Ejecución
Calle YUNGAY	1.762.-	35.247.-	En Ejecución

20° Llamado:

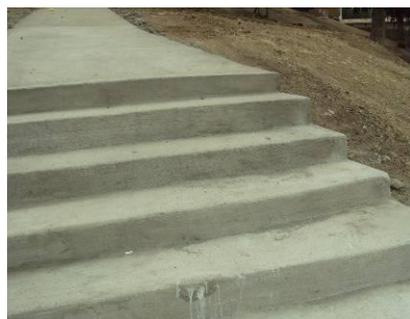
PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Calle GOLF	Pavimentos Participativos	53.916.-	Con Financiamiento
Calle VISTA HERMOSA	Pavimentos Participativos	26.198.-	Con Financiamiento

TOTAL	173.402.-
--------------	------------------

INVERSION PUBLICA (Secplan) AÑO 2010

M\$ 2 .029.967.-

Dos mil veintinueve millones, novecientos sesenta siete mil pesos

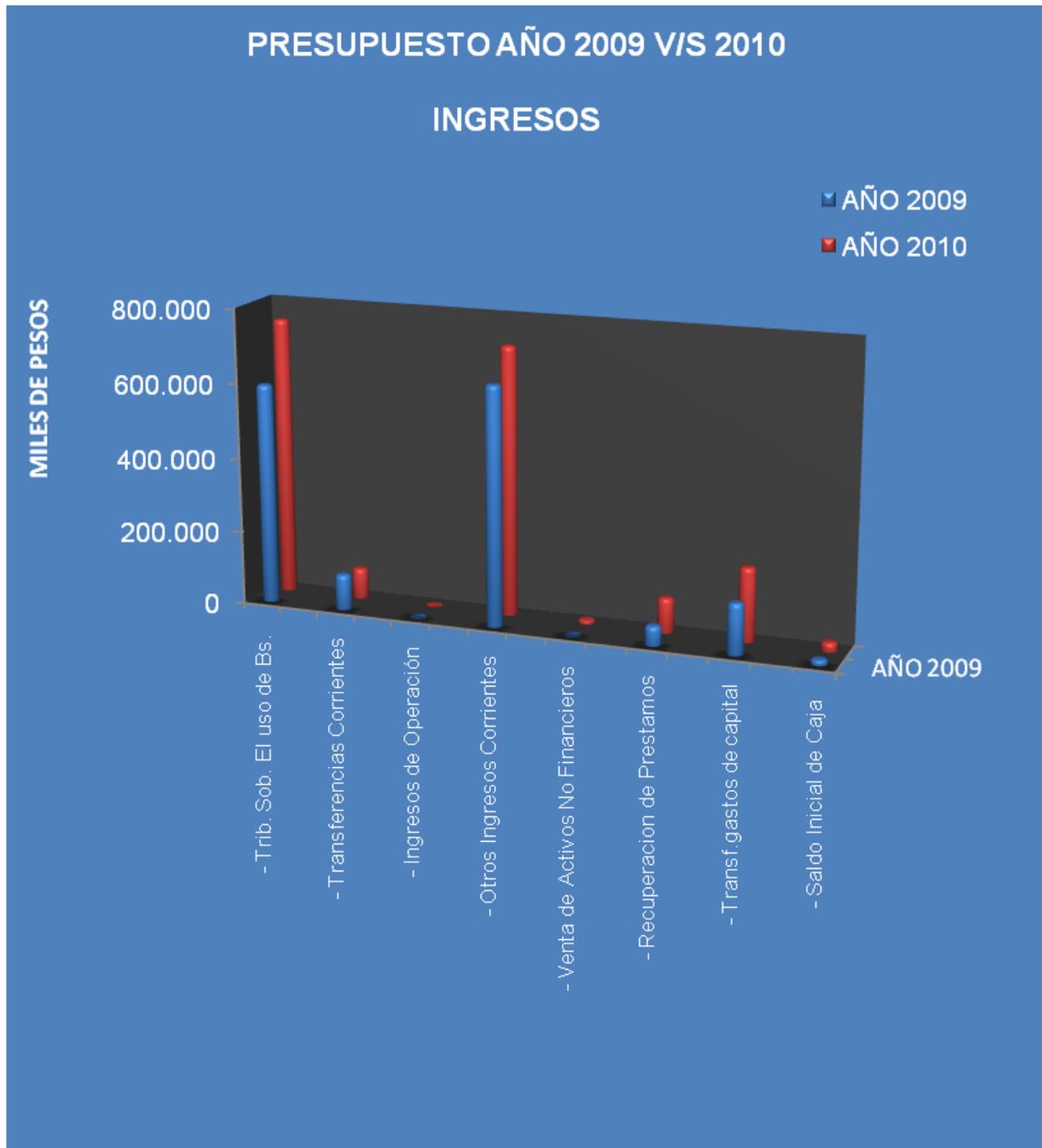


3.2. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

A.- ESTADO FINANCIERO AÑO 2010

INGRESOS COMPARATIVOS 2009/2010 M\$ (Cifras en miles de pesos)

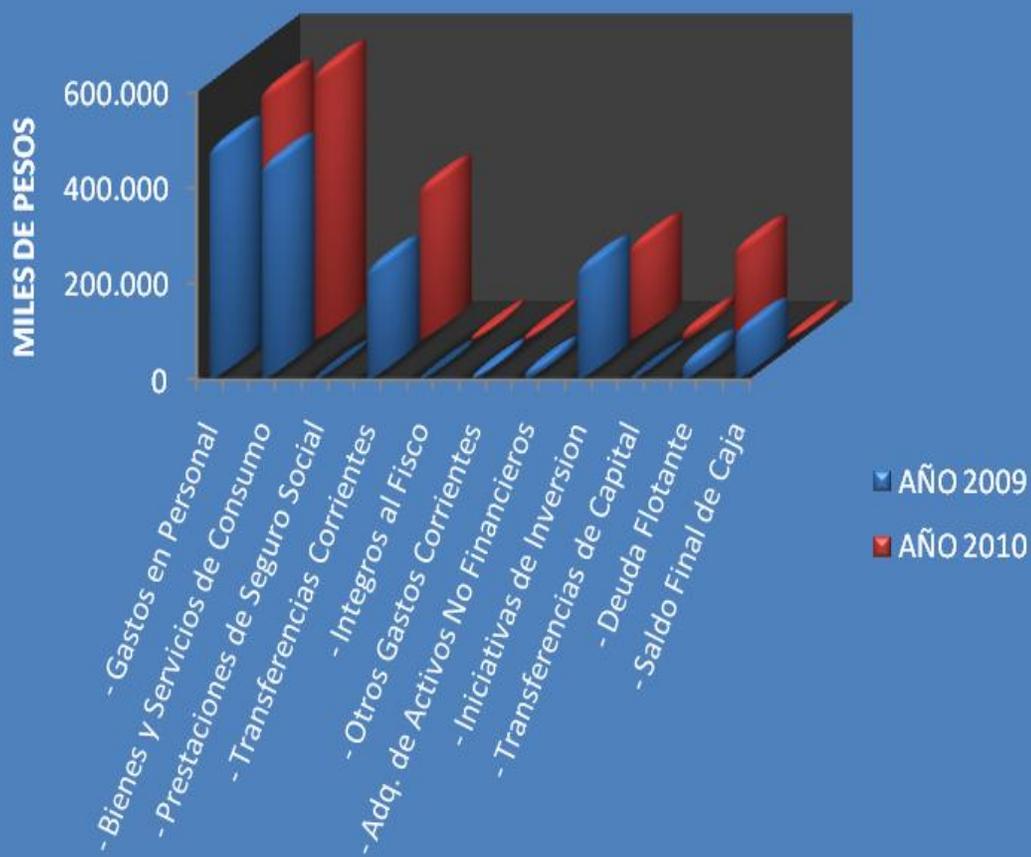
CUENTA	AÑO 2009	AÑO 2010
- Trib. Sob. El uso de Bs.	593.497	747.686
- Transferencias Corrientes	96.091	82.391
- Ingresos de Operación	0	280
- Otros Ingresos Corrientes	642.688	721.619
- Venta de Activos No Financieros	0	11.150
- Recuperacion de Prestamos	52.984	94.069
- Transf.gastos de capital	137.724	198.551
- Saldo Inicial de Caja	15.079	25.402
T O T A L E S M \$	1.538.063	1.881.148



EGRESOS COMPARATIVOS 2009/2010 M\$ (Cifras en miles de pesos)

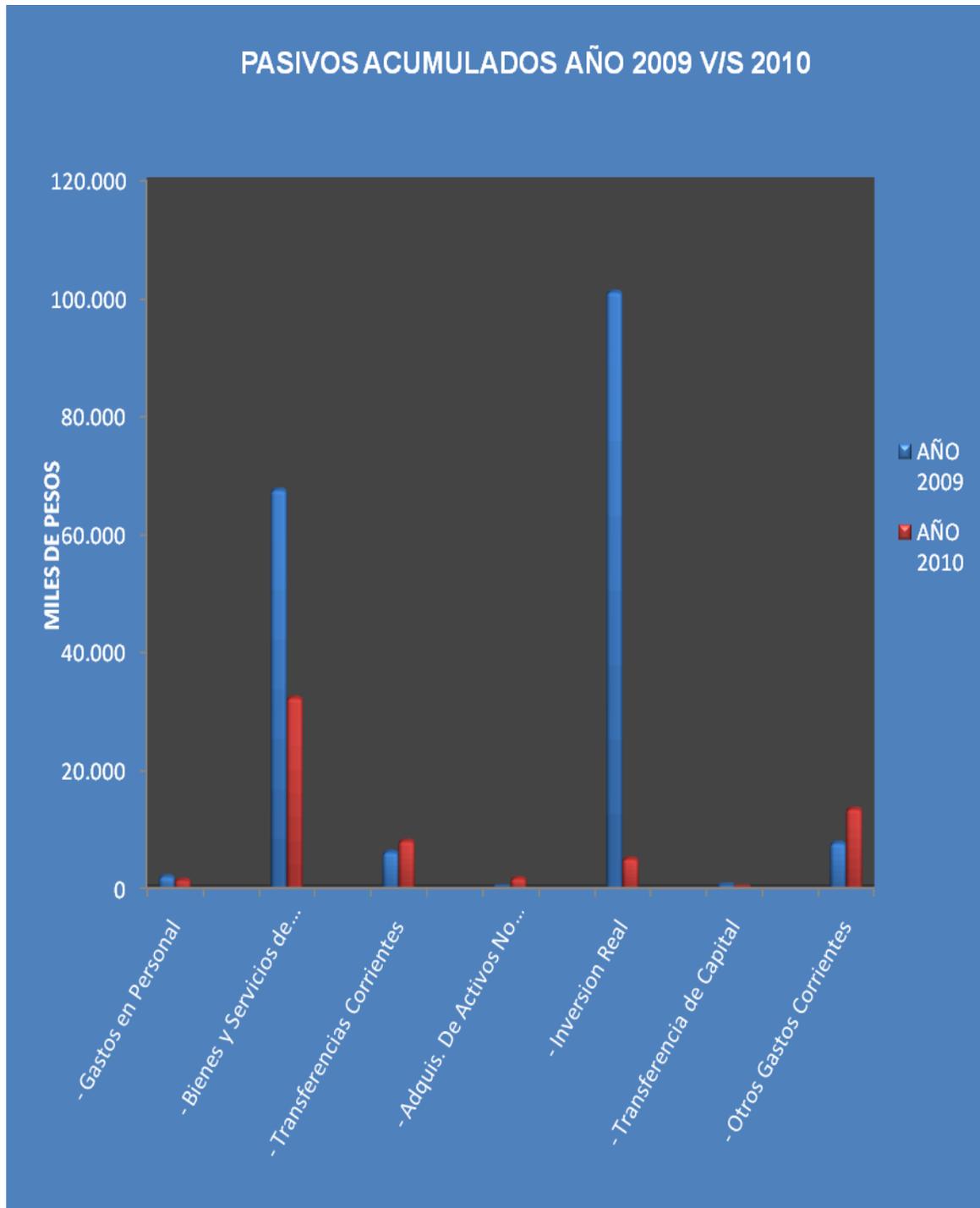
CUENTA	AÑO 2009	AÑO 2010
- Gastos en Personal	479.112	515.589
- Bienes y Servicios de Consumo	443.935	554.810
- Prestaciones de Seguro Social	0	28.845
- Transferencias Corrientes	229.330	315.677
- Integro al Fisco	0	6.650
- Otros Gastos Corrientes	7.590	7.308
- Adq. de Activos No Financieros	15.400	44.635
- Iniciativas de Inversión	230.571	194.116
- Transferencias de Capital	0	16.306
- Deuda Flotante	33.261	189.824
- Saldo Final de Caja	98.864	7.388
T O T A L E S M \$	1.538.063	1.881.148

PRESUPUESTO AÑO 2009 V/S 2010 EGRESOS



**B.- CUADRO COMPARATIVO PASIVOS ACUMULADOS
A NIVEL DE SUBTITULOS M \$**

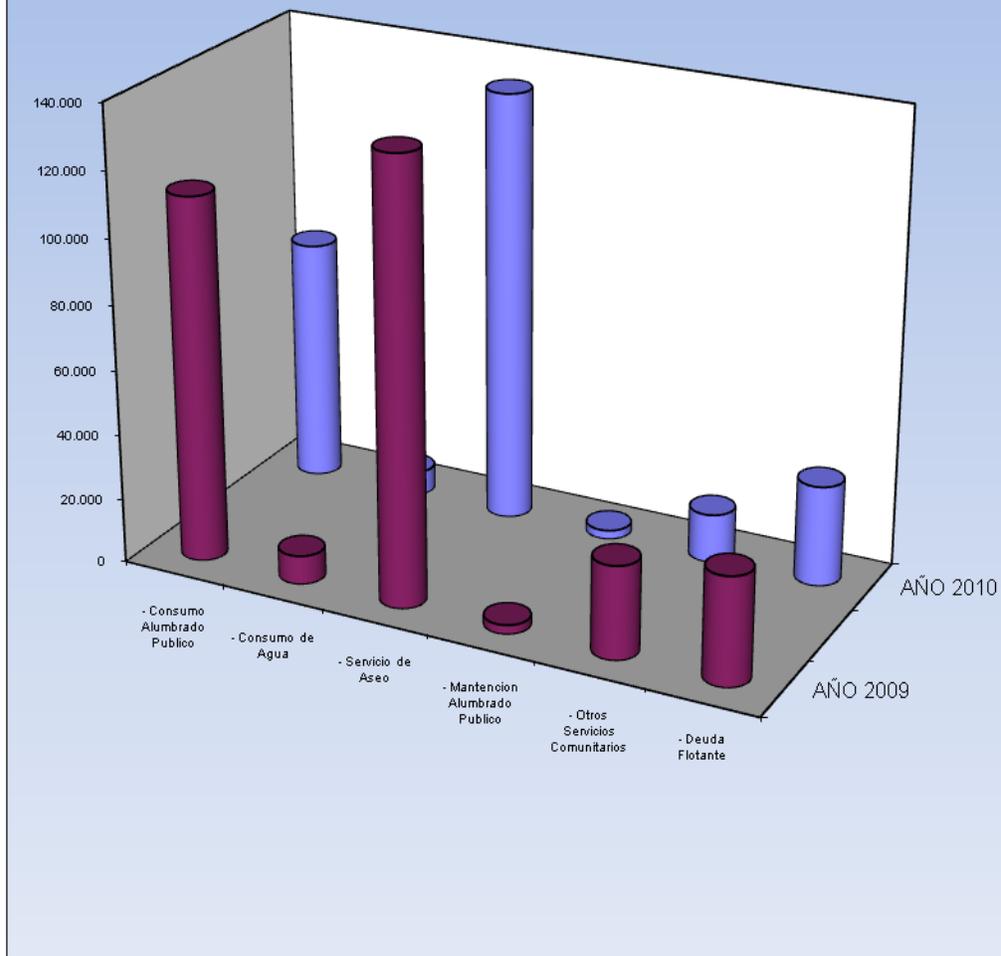
CUENTA	AÑO 2009	AÑO 2010
- Gastos en Personal	1.921	1.296
- Bienes y Servicios de Consumo	67.556	32.232
- Transferencias Corrientes	6.055	7.944
- Adquis. De Activos No Financieros	0	1.606
- Inversión Real	101.154	4.940
- Transferencia de Capital	453	0
- Otros Gastos Corrientes	7.609	13.399
T O T A L E S M \$	184.748	61.417



C.- Servicios a la Comunidad:

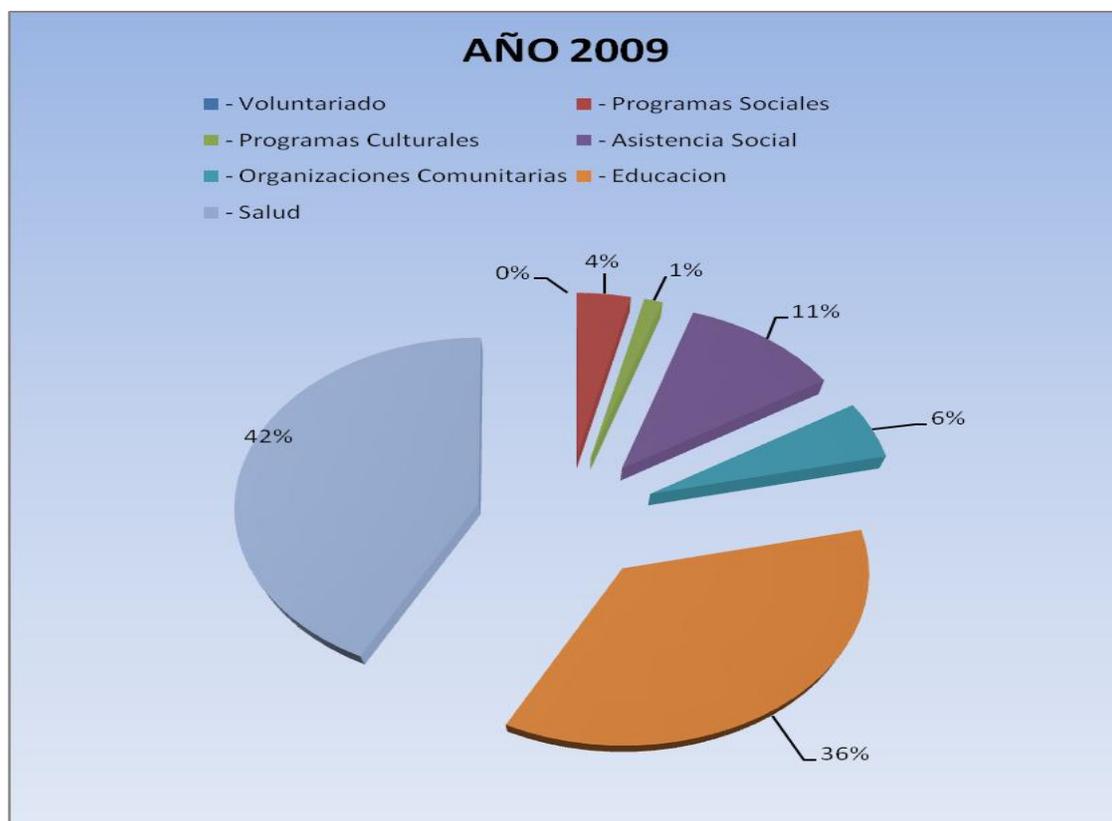
CUENTA	AÑO 2009	AÑO 2010
- Consumo Alumbrado Publico	112.228	75.024
- Consumo de Agua	8.881	7.443
- Servicio de Aseo	135.324	132.700
- Mantención Alumbrado Publico	2.830	2.719
- Otros Servicios Comunitarios	28.650	15.028
- Deuda Flotante	33.261	31.044
T O T A L E S M \$	321.174	263.958

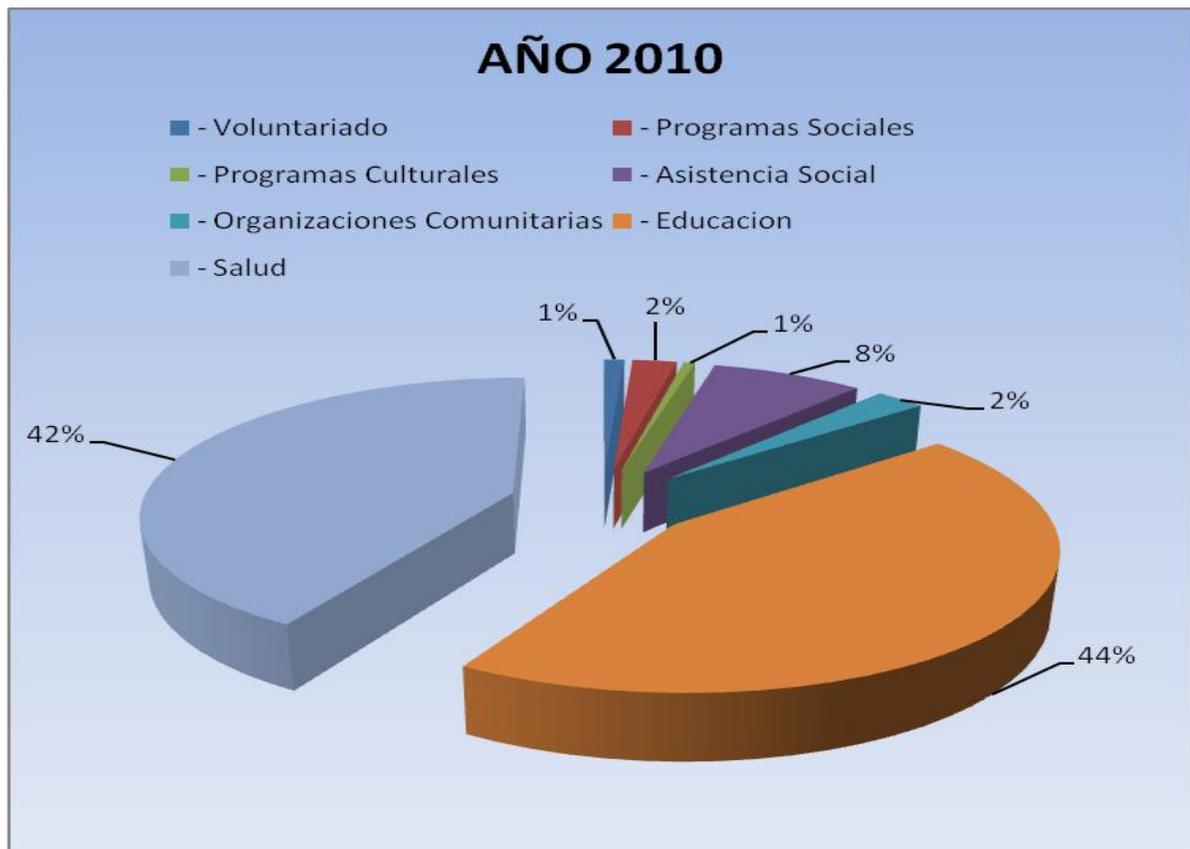
SERVICIOS A LA COMUNIDAD AÑO 2009 -2010



D.- Inversión Social:

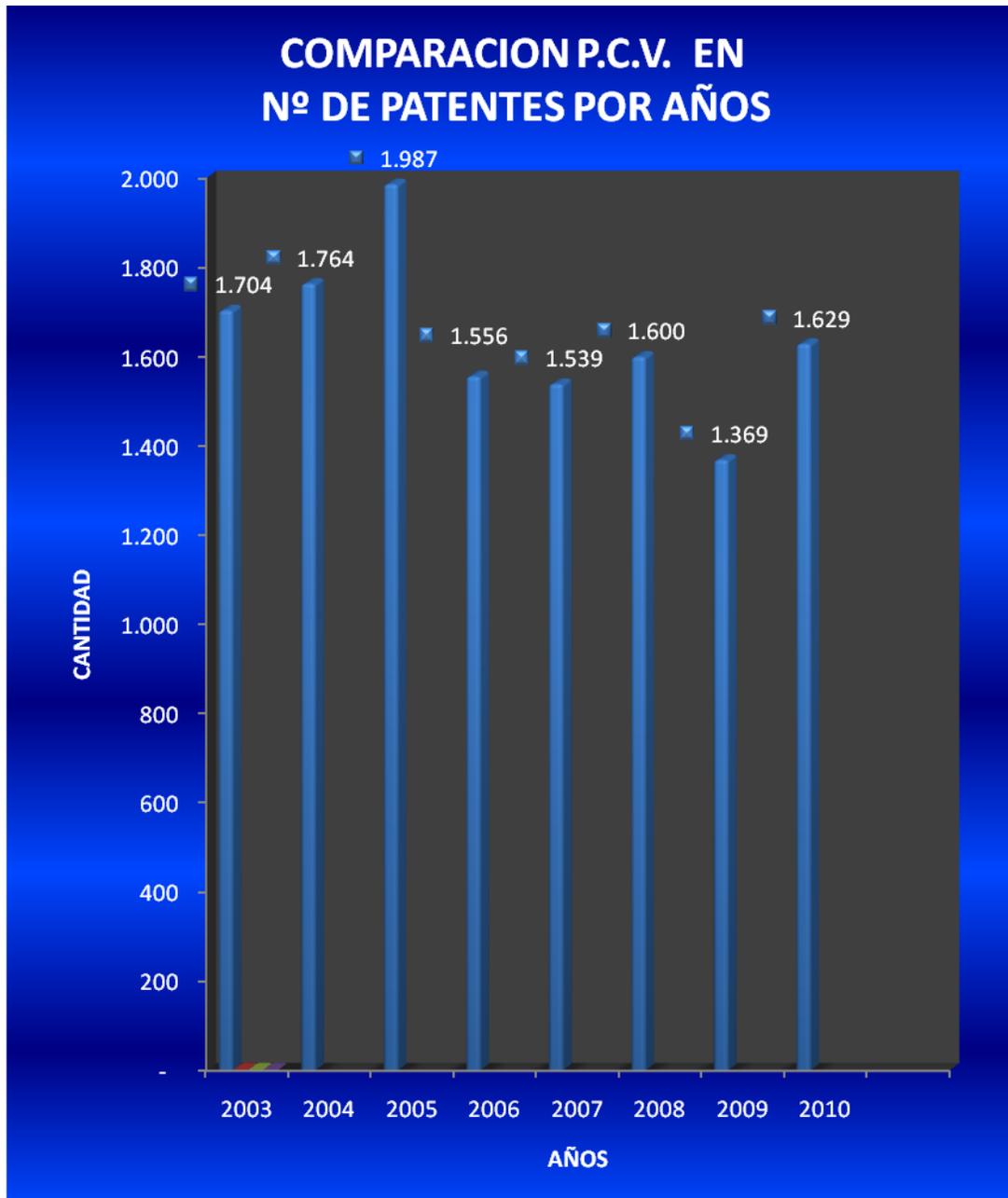
CUENTA	AÑO 2009	AÑO 2010
- Voluntariado	0	2.000
- Programas Sociales	4.400	4.400
- Programas Culturales	1.524	1.132
- Asistencia Social	13.294	15.174
- Organizaciones Comunitarias	6.393	4.946
- Educación	43.500	85.500
- Salud	50.610	80.500
T O T A L E S	M \$	119.721
		193.652

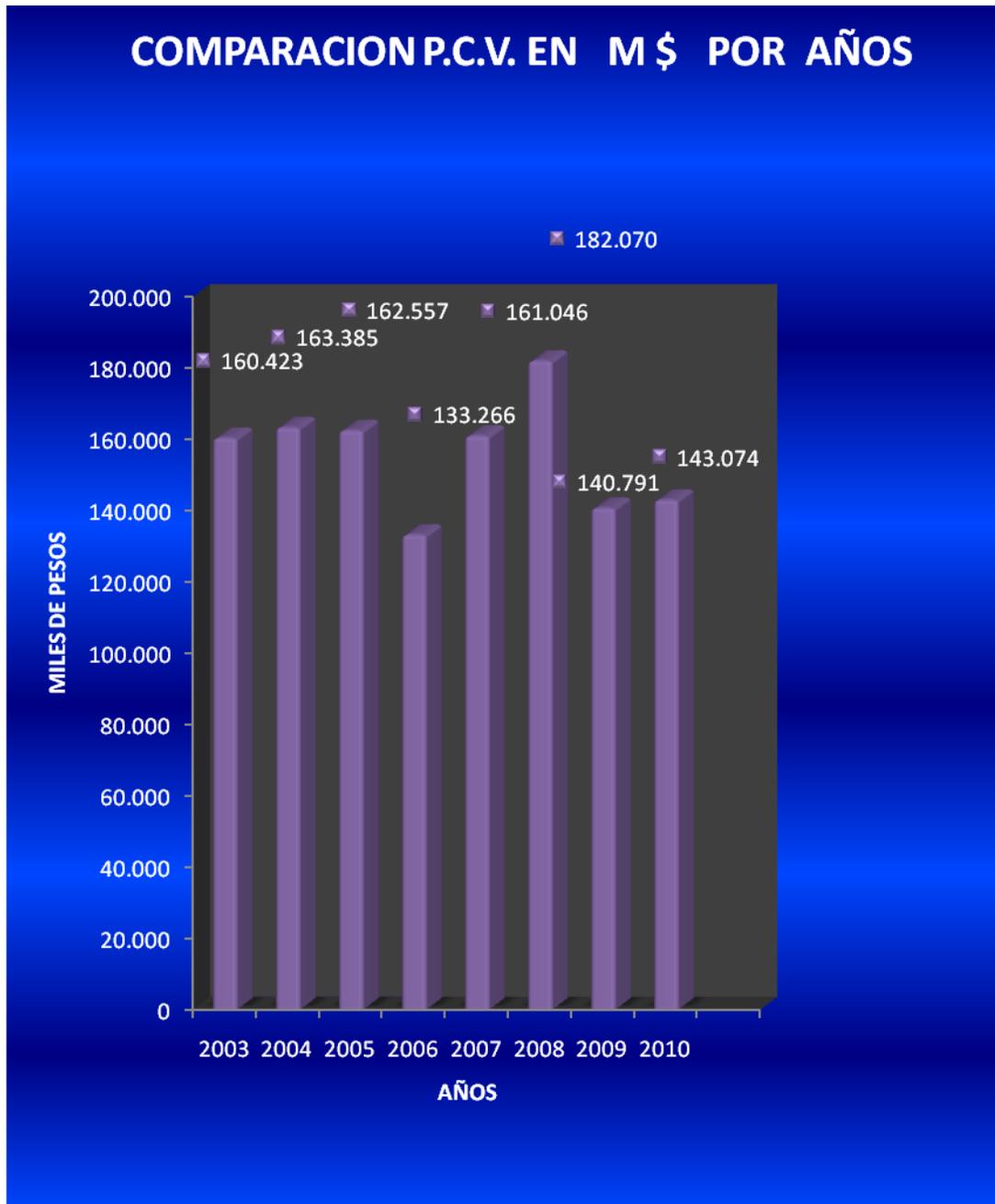




E.- RECAUDACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS

AÑO	Nº PATTES	INGRESO EN M \$	PPTTO. M \$
2003	1.704	160.423	166.155
2004	1.764	163.385	163.385
2005	1.987	162.557	186.525
2006	1.556	133.266	186.525
2007	1.539	161.046	167.900
2008	1.600	182.070	215.645
2009	1.369	140.791	153.014
2010	1.629	143.074	146.409





F.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPALIDAD

Durante el año 2010, el patrimonio municipal quedó de la siguiente forma (expresado en \$)

BIENES	VALOR	VALOR	VARIACION
	2009	2010	
BIENES			
EDIFICACIONES	405.832.637	405.832.637	-
VEHICULOS	91.312.181	110.147.680	18.835.499
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.168.465	13.432.931	2.264.466
MAQ. OF.-EQUIP. E INST. TEC.	19.537.900	37.584.387	18.046.487
MUEBLES Y ENSERES	18.703.547	21.672.021	2.968.474
BS. CEDIDOS EN COMODATO	9.069.523	9.069.523	-
INSTALACIONES	595.680	595.680	-
HERRAMIENTAS	348.587	348.587	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(162.251.797)	(211.262.335)	(49.010.538)
GESTION ECONOMICA			
ACT. BIENES Y PATRIMONIO	-	-	-
ACT. OBLIG. Y PATRIMONIO	-	-	-
GASTOS PATRIMONIALES	2.236.923.983	2.484.043.441	247.119.458
INGRESOS PATRIMONIALES	2.139.253.667	2.276.560.599	137.306.932
PATRIMONIO			
RESERVAS POR ACTUALIZAR	-	-	-
TOTALES	4.770.494.373	5.148.025.151	377.530.778

G.- CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE ASEO DOMICILIARIO

CUADRO COMPARATIVO COMPORTAMIENTO INGRESO ASEO DOMICILIARIO AÑO 1996 AL 2010 COBRO DIRECTO

AÑOS	CARGO	PAGO	SALDO
1996	15.490.728	15.038.538	452.190
1997	14.238.544	13.511.260	727.284
1998	15.597.346	14.243.060	1.354.286
1999	16.269.163	13.877.290	2.391.873
2000	17.364.610	14.097.773	3.266.837
2001	17.934.288	13.663.251	4.271.037
2002	18.712.597	13.778.332	4.934.265
2003	19.218.908	13.562.177	5.656.731
2004	18.508.949	12.346.375	6.162.574
2005	18.343.698	11.099.237	7.244.461
2006	7.797.004	3.318.495	4.478.509
2007	10.367.062	3.139.165	7.227.897
2008	10.645.615	5.032.519	5.613.096
2009	14.690.092	7.500.000	7.190.092
2010	13.570.782	4.599.674	8.971.108
T O T A L E S	M \$ 228.749.386	158.807.146	69.942.240

3.3. OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL PULLALLY

3.3.1.- OFICINA DE DESARROLLO RURAL

PULLALLY es una localidad agrícola ubicada a un costado de la carretera 5 Norte, su ingreso se localiza a la altura del kilómetro 155.5 Ruta Norte, se ubica al costado Oriente el sector habitacional.

El sector habitacional o población de Pullally, está conformado por casas que poseen sitios de diferentes dimensiones, los cuales son utilizados para la producción básica de productos agrícolas, registrándose la realización de proyectos agrícolas de diferentes áreas productivas, manteniéndose líneas de años anteriores como producción de frutillas, árboles frutales y siguiendo la innovación sobre la línea de producción de crianza de Codornices para la producción y venta de huevos, producción de suculentas, producción de aceite de oliva.

En el sector Poniente, al otro lado de la carretera se ubica el sector de las Parcelas, las cuales poseen sistema de riego basándose en extracción de aguas semi- profundas mediante el uso de punteras y riego tendido, a través de canales de regadíos, los cuales son abastecidos desde la laguna Pullally, tranque y Bomba de pozo profundo El Algarrobo. Actualmente ha dejado de funcionar debido al déficit hídrico que afecta a la zona, lo cual ha impedido poder abastecer esta bomba y dar riego a un sector importante de la localidad, lo cual ha disminuido los niveles de producción.

Los parceleros de la localidad de Pullally, trabajan en forma esforzada las parcelas en forma de clan familiar, ya que es una constante que la mayoría de los hijos al casarse se queda en el hogar.

La formación de clanes produce que la producción agrícola debe dividirse en un mayor número de personas, ya que varias familias trabajan una parcela y a su vez produce un desmejoramiento de la calidad de vida de las personas, ya que no puede elevarse las producciones para el aumento de ingresos.

La localidad posee un clima favorable para la producción de varias especies, como la producción de papas, maíz, porotos y flores. Existiendo varios proyectos de producción de flores, existiendo una empresa productora y exportadora de flores, que se ha transformado en una importante fuente de trabajo estable para los obreros agrícolas de la localidad, principalmente por la contratación de mano de obra femenina. Actualmente se están realizando agricultura de contrato entre algunos parceleros y empresas agrícolas del rubro de flores, quienes entregan semilla e insumos para que los parceleros produzcan flores, para la obtención de semillas.



La introducción de nuevas especies en esta zona a través del Servicio Prodesal (Programa de Desarrollo para Localidad rurales pobres) de la Municipalidad, ha provoca un aumento en los ingresos familiares y una alza en la valorización de los productos, se cuenta con la introducción de flores tipo Gerberas, Olivos, Crianza de Codornices.

La introducción de nuevas especies, que poseen una valor de producción más alto que los productos tradicionales, es la apuesta de los proyectos de inversión agrícola, ya que debe obtenerse la mayor ganancia posible por superficie debido a la existencia de los clanes familiares, que provocan una gran división de las ganancias.

Actualmente la agricultura de la localidad se ha visto altamente afectada por el largo periodo de sequía que afecta a la región, situación que provoco medida de parte del gobierno, declarando zona de emergencia a 16 comunas de la Quinta Región, entre las cuales se destaca la Comuna de Papudo, cuyas localidades agrícolas se ubican al final de la cuenca del Río Ligua y las napas de agua han disminuido en forma considerable, existiendo sectores donde actualmente las napas de agua desaparecieron.

Ante esta última situación, se han tomado las medidas de parte de la autoridad comunal, abasteciendo semanalmente de agua bebida para los animales y bebida de consumo humano para un grupo de familias del sector, que no contaban con el abastecimiento de la red sanitaria, y cuyos pozos se han visto afectado.



La situación de déficit hídrico ha causado una pérdida considerable en los cultivos de chacarería, los cuales no pudieron completar su crecimiento vegetativo y cosecha por falta de riego, del mismo modo se vio disminuido la cantidad de talaje forrajero cosechado en la última temporada, ya que la falta de agua causo estragos en el crecimiento.



Las familias dedicadas aun a la crianza de vacunos y producción de leche, han tenido que frenar la producción, permitiendo solamente la mantención de sus animales y crías, ya que la falta de alimentación, no permite producción de leche, por ende



no existe actualmente producción de quesos caseros y ventas de leche, que eran parte de los ingresos de las familias de más escasos recursos.

La existencia de la Oficina de Desarrollo Rural en la localidad de Pullally, nace como una manera de aminorar la distancia física que separa esta localidad con la Ilustre Municipalidad de Papudo, permitiendo la atención del público, envío y entrega de correspondencia, apoyo en la gestión ante cualquier departamento de la Municipalidad y apoyo en el desarrollo agrícola como una forma de mejorar la calidad de vida los habitantes de la localidad.

La Ilustre municipalidad de Papudo realiza las gestiones necesarias para lograr un mayor fortalecimiento del desarrollo agrícola en el sector incluyendo la localidad de Las Salinas de Pullally.

El Servicio Prodesal en trabajo conjunto con la Oficina de Desarrollo Rural, trabaja en forma constante en la búsqueda de nuevas instancias que permitan disminuir los índices de pobreza, problemas de conducción y distribución de aguas, capacitaciones técnicas, fomentación de cursos técnicos que permitan el aprovechamiento de materias primas de la localidad y mejoramiento de la comercialización.

LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL

La Oficina Desarrollo Rural posee objetivos y líneas de trabajo, que han sido dictaminadas bajo la Política de Desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Papudo, siendo las siguientes:

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- El desarrollo de la Comunidad
- Mejoramiento de la Calidad de Vida.
- Acercamiento de la comunidad al Servicio Público
- Fortalecimiento del trabajo de las Organizaciones Comunitarias
- Gestionar soluciones a las inquietudes y necesidades de los vecinos, siguiendo plenamente las instrucciones y líneas de trabajo de la autoridad comunal.



LINEA DE TRABAJO:

- Facilitar a los habitantes de la localidad, el uso de los diferentes servicios de los Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Papudo.
- Apoyo en el desarrollo y gestiones realizadas por el Departamento SECPLAN.
- Apoyo en el desarrollo y gestión del Servicio Prodesal Papudo
- Mejoramiento de iluminación de entornos y espacios públicos con la finalidad de entregar un mayor nivel de seguridad ciudadana.
- Apoyo a la comunidad en general y organizaciones en la realización de gestiones realizadas ante la ilustre Municipalidad de Papudo
- Mejoramiento del entorno de la localidad, búsqueda de financiamiento para la creación de nuevas áreas verdes y creación de lugares de esparcimiento.

- Elevar la cantidad de familias beneficiadas por los diferentes subsidios y beneficios sociales.
- Apoyar la difusión del trabajo del Departamento del Servicio Social, y trabajar en forma conjunta con sus profesionales, con la finalidad de lograr que un mayor universo de vecinos, puedan acceder a los beneficios del sistema.
- Apoyo en la formación de nuevas organizaciones comunitarias ya sea de orden social o deportivo.
- Apoyo en la organización y realización de actividades propias y tradicionales de la localidad.
- Apoyo a las organizaciones en el desarrollo de sus proyectos y realización de paseo recreativos a distintos puntos de Chile.
- Apoyo en la realización y organización de actividades de carácter municipal desarrolladas en la localidad.
- Gestión de nuevos recursos destinados al mejoramiento de sedes comunitarias y lugares de uso público en la localidad.
- Elaboración de proyectos para diferente fuente de financiamiento, que vayan en beneficio de la comunidad.
- Apoyo en el trabajo y actividades desarrolladas en la Localidad por el Departamento de Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Papudo
- Coordinación de actividades y reuniones de Señora Alcaldesa en la Localidad de Pullally.



INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO OFICINA DESARROLLO RURAL

La oficina Desarrollo Rural funciona en una dependencia municipal, ubicada en un terreno Municipal, donado por la Comunidad Javier Estay Maureira y otros Bienes Comunes Pullally.

En este terreno se localiza en conjunto las dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna “Rayito de Sol” (JUNJI) y la Posta de Salud Rural.

Las dependencias de la Oficina Desarrollo Rural, están constituida por seis Oficinas, las cuales están destinadas a:

- 02 oficinas del Servicio Prodesal Papudo, una corresponde al Jefe Técnico (ingeniero Agrónomo) y la otra al Asistente Técnico
- 01 oficina de trabajo y audiencias de Sra. Alcaldesa.
- 01 oficina de trabajo y atención de público de administración de Oficina de Desarrollo Rural.
- 01 oficina de trabajo y atención de público, para uso de Encargados (as) de los diferentes departamentos Municipales que atienden en forma semanal o quincenal a la comunidad. Esta oficina también es utilizada como lugar de trabajo para preparativos de distintos eventos.
- 01 sala de espera para el público, la cual funciona a su vez como sala de reuniones para los diferentes Comités o Grupos de la Comunidad.
- Cocina Comedor equipada con mesas, sillas, microondas y vajilla para ser utilizadas en horario de colación y preparación de atención de equipos de trabajo o autoridades.

RECURSOS HUMANOS OFICINA DESARROLLO RURAL

- 01 profesional. Técnico Universitario en Producción Agropecuaria, sus funciones son:
 - Atención diaria de público.
 - Velar por el adecuado funcionamiento de la Oficina Desarrollo Rural
 - Cumplir con los objetivos y líneas de trabajo dictadas por la Ilustre Municipalidad de Papudo.
- 01 Auxiliar: función de apoyo a las actividades desarrolladas por la Oficina Desarrollo Rural, en la localidad.

RECURSOS HUMANOS SERVICIO PRODESAL PAPUDO

- 02 profesionales correspondiente a los cargos de Jefe Técnico y Asistente Técnico.
- Jefe Técnico Servicio Prodesal, cargo ocupado por Ingeniero agrónomo
- Asistente técnico Servicio Prodesal.

PROYECTOS Y PROGRAMAS EN CARTERA DE OFICINA DES. RURAL

- Continuación de Programa de Reforestación en diferentes sectores de la localidad de Pullally y calles de la Localidad.
- Continuación de busca de financiamiento Proyecto Hornos Ecológicos, cocinas ecológicas o solares, como una manera de incentivar el ahorro energético.
- Desarrollo de nuevos cursos técnicos destinados a la elaboración de productos con materias primas de la localidad, conserva un sello de rusticidad y natural.

- Creación de nuevas Áreas verdes y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua de riego.
- Mejoramiento de entornos en zonas públicas, evitando la formación de micro basurales.
- Mejoramiento de pasarelas peatonales en la localidad de Pullally.
- Mejoramiento de vías de evacuación de aguas lluvias en la localidad de Pullally.

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS EN LOCALIDAD DE PULLALLY

Descripción de Actividad, Programa o Proyecto	Fuentes de Financiamiento o de Apoyo	Monto Total \$
Celebración masiva de fechas especiales, como del Día de la madre, Celebración Día del Niño,	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aportes a título Privado Sra. Alcaldesa. 	
Celebración Año Nuevo localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Aportes a título Privado Sra. Alcaldesa y Sr. Concejal Víctor Fazio • Aporte Municipal 	
Mejoramiento de Calles en la localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aportes a título Privado Sra. Alcaldesa 	
Mejoramiento sector público, plazas y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo 	
Mejoramiento de calle sector ingreso a la Localidad (Avenida Las Salinas)	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo 	
Reposición Medialuna de Pullally Medialuna Los Castaños	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo 	
Apoyo actividades Club de Rodeo Laboral Pullally (premios para realización de rodeo y otras actividades)	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte a título personal Sra. Rosa Prieto Valdés y Sr. Concejal Víctor Fazio 	

Apoyo actividades Fiestas Patrias, en Pampilla Pullally, Celebración 18 Chico, Domaduras, del Club de Rodeo Laboral Pullally.	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte a título privado Sra. Alcaldesa • Aportes título privado Concejal Víctor Fazio 	
Apoyo a realización de actividades recreativas de organizaciones comunitarias, cursos escuela básica Pullally, Jardín Infantil Rayito de Sol, Club Rayuela Pullally, Club Deportivo Católica de Pullally.	<ul style="list-style-type: none"> • Aportes a título privado Sra. Alcaldesa • Aportes título privado Sr. Concejal Víctor Fazio 	
Apoyo Campeonato Fútbol Rural Premiación	Aporte a título Privado Sra. Rosa Prieto	250.000
Aportes premiación Campeonato Bomberil Año Segunda Compañía de Bomberos Pulally	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte a título personal Sra. Alcaldesa y Sr. Concejal Víctor Fazio 	80.000
Mejoramiento infraestructura dependencia municipal (oficina rural y exteriores)	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	150.000
Aportes premiación Festival Ranchero Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte a título personal Sra. Alcaldesa • Municipalidad Papudo 	400.000 *****
Apoyo instalación eléctrica Festival Ranchero Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo 	100.000
Apoyo decoración Festival Ranchero Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo 	100.000
Mejoramiento de calzada Avenida Las Salinas de Pullally, sector denominado La Pampilla, por de realización de actividades de fiestas patrias	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	200.000

Aporte en premios a Comité de Agua Potable La Pampilla para actividades de la organización	<ul style="list-style-type: none"> Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	120.000
Aporte para realización de paseo recreativo Jardín Infantil Rayito de Sol Pullally	<ul style="list-style-type: none"> Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	70.000
Aporte a Comité de enfermos crónicos Renacer de Pullally para actividades viaje recreativo	<ul style="list-style-type: none"> Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	100.000
Aporte para la realización de trabajos de limpieza y mejoramiento de entorno y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	3.000.000
Financiamiento equipamiento sede comunitaria Organización Club Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> Aporte a título personal Sra. Alcaldesa y Sr. Concejal Víctor Fazio 	186.000
Aporte para realización de exámenes médicos a integrantes de diferentes familias de la localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	750.000
Mejoramiento del Equipamiento del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> Aporte a título personal Sra. Alcaldesa 	+++++

3.3.2.- SERVICIO PRODESAL PAPUDO

PROYECTOS

PROYECTO	<i>Adquisición de 30 gallinas ponedora y materiales para la construcción SRA. PATRICIA MARTINEZ VARAS</i>		
FECHA	Julio a Diciembre 2010		
LUGAR	Pullally		
	USUARIO	\$ 86.000	(Créditos y Aporte Directo)
	INDAP	\$ 45.737	(I.F.P Avícola)
		\$ 132.737	
DESCRIPCION	<p><i>Se busca fortalecer la actividad avícola del grupo familiar, aumentando el número de gallinas ponedoras. Con este fin se compran 35 pollas de 5 meses, listas para postura, además de la compra de 10 sacos de alimento y materiales para mejorar y agrandar el gallinero actual.</i></p> <p><i>Con la adquisición de estas 35 gallinas y materiales de construcción, se pretende ampliar el gallinero de la Sra. Patricia Martínez consolidando de esta manera que el negocio avícola permite mejorar de alguna manera los ingresos a la familia.-</i></p>		



PROYECTO	Adquisición de 8.000 esquejes de claveles Sr. JUAN DE DIOS TAPIA REINOSO CLAVELES		
FECHA	Julio a Diciembre 2009		
LUGAR	Pullally		
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 70.000	(Aporte Directo)
	INDAP	\$ 121.600	(I.F.P Hortalizas)
		\$ 192.600	
DESCRIPCION	Se busca fortalecer la actividad del rubro de las flores para que el grupo familiar se desarrolle y tenga herramientas necesarias para el desarrollo estas.		



PROYECTO	PROYECTO DE CONTRUCCION DE NAVE SR. JUAN DOMINGO ESTAY CADIZ		
FECHA	Julio a Diciembre 2010		
LUGAR	Pullally		
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 93.937	(Aporte Directo)
	INDAP	<u>\$ 113.057</u>	(I.F.P Hortalizas)
		\$ 206.994	
DESCRIPCION	Se busca fortalecer la actividad de hortalizas bajo invernadero, para desarrollar nuevas variedades y aumentar el ingreso del grupo familiar.		

PROYECTO	Adquisición de Bomba de Riego de 3"marca honda Sra. HORTENSIA GODOY MAUREIRA		
FECHA	Julio a Diciembre 2010		
LUGAR	Pullally		
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 41.380	(Créditos y Aporte Directo)
	INDAP	<u>\$ 74.290</u>	(P.D.I. Agrícola)
		\$ 115.670	
DESCRIPCION	Con la compra de una bomba bencinera de 3", se extraerá agua de riego desde una puntera que está debidamente registrada y con su documentación en trámite en la D.G.A. , con esto se podrá mejorar el riego en lechugas, porotos, papas, cebada y alfalfa sembradas y cultivadas por la Sra. Hortensia Godoy.		



Motobomba de 3" para extracción de agua de riego.

VISITAS TÉCNICAS.

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>VISITAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS HUERTOS DE OLIVOS DE LA LOCALIDAD DE PULLALLY Y LAS SALINAS.</i>
<u>FECHA</u>	Mayo a Noviembre del 2009
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Se realizaron 2 visitas técnicas a las plantaciones de Olivos por parte del Ingeniero Agrónomo Sr. Leonardo Fuentes. Se evaluó agrónomicamente el estado de cada uno de los huertos de los 6 agricultores del servicio PRODESAL Papudo, donde se establecieron manejos técnicos tales como:</i></p> <p><i>Estado sanitario (Enfermedades y Plagas), podas de formación, podas de producción, estado nutricional de los huertos (fertilización).</i></p>



OPERATIVOS VETERINARIOS

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>OPERATIVO DE DESPARASITACION Y COMPLEMENTO VITAMÍNICO PARA CABALLARES</i>
<u>FECHA</u>	Marzo y Septiembre de 2010
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Como es de costumbre, todos los años PRODESAL Papudo organiza operativos para desparasitar y complementar vitamínicamente a toda la masa ganadera de caballares, de la comunidad de Pullally y de Las Salinas,</i></p> <p><i>Para el caso de los caballos, en Mayo Y Septiembre se programó la desparasitación interna con febendazol al 10% y un aporte nutricional con Calfoma 12 (Vitaminas).-</i></p> <p><i>La jornada de tratamiento a los caballos de Pullally se realizó en los corralones de Bienes Comunes. Para el caso de Las Salinas, la aplicación se realizó en cada predio ya que son solamente 2 usuarios que tienen animales en esta localidad.</i></p> <p><i>Para todo el operativo se contrató un Médico Veterinario, que en este caso fue el Doctor Hugo Gómez Cortés y el servicio PRODESAL costeó la adquisición de todos los productos aplicados.</i></p>



FOTO N°1 AGRICULTOR LUIS ARTURO OJEDA OJEDA EN LOS CORRALES DE PULLALLY

<u>ACTIVIDAD</u>	OPERATIVO DE VACUNACION Y DESPARASITACIÓN PARA VACUNOS
<u>FECHA</u>	Marzo y Septiembre de 2010
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>En Mayo se llevó a cabo el operativo de vacunación y desparasitación interna a todo el ganado vacuno de las localidades de Pullally y Las Salinas. Este operativo benefició además a los animales de las Sociedad Agrícola y Ganadera Pullally Ltda. (Cooperativa Chica).</i></p> <p><i>En esta ocasión se contrató como aplicador al Médico Veterinario Sr. Hugo Gómez, y los productos adquiridos por el servicio PRODESAL para esta aplicación correspondieron a una vacuna para Clostridiois (Bacterina-Toxoide) y Befendasol para desparasitarlos internamente. El número de animales tratados en este operativo ascendió a 650 vacunos y benefició a personas del programa.</i></p>



**FOTO N°2 DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE VACUNACION DE VACUNOS
SECTOR COOPERATIVA CHICA**

OTRAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	<i>SALIDA A TERRENO CON ESPECIALISTA EN HORTALIZAS BAJO INVERNADERO</i>
FECHA	OCTUBRE 2010
LUGAR	LAS SALINAS Y PULLALLY
DESCRIPCION	<i>El Servicio Prodesal desarrolla actividades en plena terreno, visitando a los agricultores del grupo de hortalizas, para dar a conocer manejos y técnicas en los respectivos cultivos, a su vez se estimula a los agricultores con nuevas tecnologías para su desarrollo.-</i>



FOTO N° 3 DESARROLLO DE VISITA DEL ESPECIALISTA EN HORTALIZAS

ACTIVIDAD	SALIDA A TERRENO CON ESPECIALISTA EN APICULTURA
FECHA	OCTUBRE 2010
LUGAR	LAS SALINAS Y PULLALLY
DESCRIPCION	<p><i>Se realizó una visita técnica a los apiarios de los usuarios del Servicio PRODESAL Papudo por parte del Sr. GIOVANNI ANDRES MORAGA RAMIREZ Ingeniero Agrónomo, Apicultor.</i></p> <p><i>En la cual se evaluaron agrónomicamente el estado de cada uno de los apiarios de los 7 agricultores dedicados a este rubro, se revisan los cajones y se confecciona un informe que es entregado a cada uno de los agricultores, con las recomendaciones puntuales para ellos. Se revisa estado sanitario, comportamiento, etc. El Servicio Prodesal desarrolla actividades en plena terreno, visitando a los apicultores para dar a conocer los manejos y técnicas para el buen funcionamiento de estas.</i></p>



FOTO N°4 DESARROLLO DE VISITA DEL ASESOR EN APICULTURA

ACTIVIDAD	SALIDAS A TERRENO COM ESPECIALISTA EN HORTALIZAS AL AIRE LIBRE
FECHA	OCTUBRE 2010
LUGAR	LAS SALINAS Y PULLALLY
DESCRIPCION	<i>El Servicio Prodesal desarrolla actividades en plena terreno, junto a especialista en hortalizas como maíz, choclo y papa, enseñando manejos y ampliando sus conocimiento en las respectivas hortalizas</i>



FOTO N°5 EN PARCELA DE DON JESUS BASAEZ SECTOR LAS SALINAS DE PULLALLY

ACTIVIDAD	<i>CURSO DE REPOSTERIA AGRICOLA, PARA USUARIAS DEL PRODESAL</i>
FECHA	NOVIEMBRE 2010
LUGAR	PULLALLY
DESCRIPCION	<i>El Servicio Prodesal junto al Control Social, desarrollaron el Curso de Repostería Agrícola, para 15 personas en las cuales se dieron a conocer las herramientas necesarias para su desarrollo</i>



FOTO N°6 DESARROLLO DEL CURSO DE REPOSTERIA AGRICOLA EN LA SEDE DE LOS ABUELOS

ACTIVIDAD	<i>PARTICIPACION EM EL CONCURSO DE MUJERES DIRIGENTES</i>
FECHA	NOVIEMBRE 2010
LUGAR	QUILLOTA
DESCRIPCION	<i>La Sra. Palmira Martínez y la Sra. Rosa Godoy Tapia, participaron de la premiación del Concurso de Mujeres Dirigentes en la localidad de Quillota Indap Regional-</i>



FOTO N°7 PARTICIPACION DE LA SRA. PALMIRA MARTINEZ Y SRA. ROSA GODOY

ACTIVIDAD	GIRA TECNOLÓGICA A LA LOCALIDAD DE BUIN
FECHA	OCTUBRE 2010
LUGAR	BUIN
DESCRIPCION	<i>Los agricultores del Servicio Prodesal, asistieron a un gira tecnológica a la localidad de Buin, visitando instalaciones avícola del criadero de don Jaime del Fierro.</i>



ACTIVIDAD	<i>Expo Mundo Rural 2010</i>
FECHA	Diciembre del 2010
LUGAR	Parque Padre Hurtado, ex Intercomunal de La Reina
DESCRIPCION	<i>Feria organizada por INDAP, a la que asistieron usuarios del Servicio Prodesal Papudo, en un Bus provisto por esta Municipalidad</i>



ACTIVIDAD	4ª FERIA INTERNACIONA DE PAPUDO 2010
FECHA	FEBRERO de 2010
LUGAR	Comuna de Papudo, V Región
FINANCIAMIENTO	I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO – PRODESAL
DESCRIPCION	<i>El Servicio PRODESAL Papudo, participó con un stand en la 4ª Feria Internacional de Papudo, donde se expusieron imágenes de todas las actividades y proyectos realizados durante el año, así también se exhibieron los diversos productos de los agricultores que trabajan con nuestro servicio Participando las siguientes personas del Prodesal:</i> 1.- Vivero las camelias 2.- Luz María Brito Figueroa 3.- Orlando guerra 4.- José Manuel cornejos lagos 5.- Raúl Ahumada, entre otros.-

A todo lo anteriormente expuesto, se agregan los diversos quehaceres propios del Servicio PRODESAL, los que son:

- atención de usuarios,
- reuniones de seguimiento y control con los distintos grupos del PRODESAL Papudo,
- información de precios a usuarios que lo solicitan, otras actividades

4.- AREA DE GESTION INTERNA

4.1. SECRETARIA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE CONTROL

La Secretaria Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L N° 1//2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 10º, una funcionaria de Planta Administrativo Grado 15º y una funcionaria a Contrata Grado 18º.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2010 mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad. Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal :

1. Oficina de Partes y Reclamos
2. Oficina Secretaria Concejo Municipal
3. Oficina Registro Organización Comunitarias

Decretos Alcaldicios	875
Certificados Emitidos	228
Organizaciones Comunitarias Inscritas en el Registro Público durante el 2010	11

Además a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.806, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias llevar un registro público en el que se inscribirán las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyan en el territorio comunal. En este registro debe contar la constitución, las modificaciones estatutarias y la disolución de las mismas.

Sobre la materia se registraron las siguientes organizaciones durante el año 2010 a las cuales se les otorgó personalidad Jurídica:

Nº	Fecha	Organización
228	03.04.2010	Comité de Pavimento Participativo Calle Riquelme
229	29.04.2010	Comité de Vivienda nuevo Horizonte
230	29.04.2010	Club Filial de Tenis
231	02.05.2010	Filial de Golf Papudo.
232	04.06.2010	Club de Surf y Bodyboard.
233	04.06.2010	Comité de allegados san Antonio de Padua.
234	09.06.2010	Comité de mejoramiento hogar dulce hogar
235	21.10.2010	Comité de Vivienda por un futuro mejor.
236	02.12.2010	Comité de emergencia de Sequía
237	24.09.2010	Comité de pavimento participativos Baquedano- Iquique.
238	26.11.2010	Frentes amplios de acción social unidos por Papudo.

UNIDAD DE CONTROL

El Municipio no tiene en su estructura la Unidad de Control Interno Municipal, cómo tampoco tienen en su planta de personal el cargo de Director o Jefe de esta Unidad. No obstante la situación anterior y atendiendo a lo instruido por la Contraloría Regional, la función de control interno fue asignada como agregada a la Secretaría Municipal, sin perjuicio de las tareas propias de esa unidad. Por consiguiente, quién asume este rol de control interno es el Secretario Municipal, sin perjuicio de las propias de su cargo titular.

4.2.- OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Durante el año 2010, no hubo observaciones relevantes, sino que solamente de orden administrativo, específicamente alcances a Decretos Alcaldicios sobre materias de personal.

4.3.- CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El Municipio de Papudo, en el curso del año 2010, suscribió los siguientes convenios:

Convenio de Ratificación suscrito con fecha 13 Enero 2010, entre **la I. municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar -Quillota**, por Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria Municipal, con el objetivo de aumentar la eficacia en la gestión y Administración Local de Salud.

Convenio de Ratificación suscrito con fecha 15 de Febrero 2010, entre la Municipalidad de Papudo y el **Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa “Puente, entre la Familia y sus Derechos”** con el objetivo para prestar apoyo integral a familias de la Comuna de Papudo.

Convenio de Ratificación, suscrito con fecha 04 de Marzo de 2010, entre la Municipalidad de Papudo y el **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso**, en la ejecución de las obras de Pavimentación Calzadas y Obras Anexas en calles ubicadas en la Comuna de Papudo, Año 2010-2011.

Convenio de Ratificación, suscrito 03 de Febrero del 2009, entre la **Ilustre Municipalidad de Papudo y la Intendencia de la Región de Valparaíso** cuyo objetivo de este Convenio es **la ejecución del Proyecto denominado “Construcción Muros de Contención Villa Marina, Papudo.”**

Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 06 de Abril 2010, entre la **Municipalidad de Papudo** y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota, por el cual el Ministerio de Salud ha distribuido recursos destinados a fortalecer el Examen de Medicina Preventiva para el año 2009.

Convenio de Ratificación, suscrito con fecha 14 de Abril del 2010, entre la **Municipalidad de Papudo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** por Convenio de Apoyo Tecnológico, correspondiente al “Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público”.

Convenio, suscrito con fecha 06 de Abril del 2010, entre la **I. Municipalidad de Papudo** y el **Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota**, por Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia **SAPU** Verano año 2010.

Convenio de Ratificación, suscrito con fecha 06 de Abril 2010, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Viña del Mar-Quillota**, por atención odontológica educativa, preventiva recuperativa y rehabilitación protésica a la mujer embarazada, atendida durante el año.

Convenio de Ratificación, suscrito con fecha 19 de Mayo del 2010, entre la **I. Municipalidad de Papudo** y la Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (**JUNAEB**), denominado **Modificación de Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil**.

4.4.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

1. PERSONAL

Pedro Valenzuela Henríquez	Juez de Policía Local
Sonia M. González Valdés	Secretaria
Héctor I. Rivera Godoy	Oficial Primero
Gina L. Carvajal Velazco	Oficial Segundo

2. CAUSAS INGRESADAS

Total Causas ingresadas desde el 02 Enero al 31 Diciembre 2010; 2.908

3. INGRESOS

El total de ingresos durante el año 2010 fue de \$ 86.054.827.

MES AÑO 2010	TIPO INFRACCION			TOTAL INGRESADO \$
	TRANSITO	ALCOHOLES	OTRAS	
ENERO	\$ 7.945.262	\$ 432.715	\$ 100.000	\$ 8.477.977
FEBRERO	\$ 6.934.667	\$ 435.398	\$ 180.000	\$ 7.550.065
MARZO	\$ 8.045.762	\$ 73.453	\$ 249.414	\$ 8.368.629
ABRIL	\$ 7.549.562	\$ 170.877	\$ 53.000	\$ 7.773.439
MAYO	\$ 5.737.262	\$ 100.102	\$ 76.899	\$ 5.914.263
JUNIO	\$ 7.207.078	\$ 110.387	\$ 30.000	\$ 7.347.465
JULIO	\$ 7.159.548	\$ 73.305	\$ 18.542	\$ 7.251.395
AGOSTO	\$ 6.795.193	\$ 111.696	\$ 87.231	\$ 6.994.120
SEPTIEMBRE	\$ 6.986.209	\$ 130.480	\$ 67.454	\$ 7.184.143
OCTUBRE	\$ 5.736.065	\$ 18.727	\$ 202.288	\$ 5.957.080
NOVIEMBRE	\$ 5.373.533	\$ 37.400	\$ -	\$ 5.410.933
DICIEMBRE	\$ 7.749.115	\$ 37.400	\$ 38.803	\$ 7.825.318
Total año 2010	\$ 83.219.256	\$ 1.731.940	\$ 1.103.631	\$ 86.054.827

5.- AREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

a.- Evaluación Docente.

Durante el año 2010, la Evaluación Docente Comunal arrojó muy buenos resultados de diez docentes evaluados el 10% fue destacado, el 60% competentes y el 30% básicos, la comuna cuenta con tres profesores acreditados, lo cual significa que la comuna cuenta con docentes de primer orden.

El 2009, fue un año de grandes realizaciones considerando que la Escuela Básica Papudo y la Escuela Rural Pullally obtuvieron el SNED, (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño) por sus buenos resultados en la Prueba SIMCE que permitió a Papudo obtener el primer lugar regional de los colegios municipalizados.

La comuna de Papudo atiende a niños y niñas con problemas de aprendizajes y con problemas sicomotores insertos en el Proyecto de Integración y en los Grupos Diferenciales. Este Proyecto cuenta con Sicóloga, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo y docentes de Educación Diferencial con mención en Trastornos del Lenguaje y Deficiencia Mental.

En Papudo se imparte Educación desde la etapa de la Educación Parvularia hasta Cuarto Año Medio con un universo de 715 alumnos y alumnas atendidos Las Escuelas Básicas han comprometido su quehacer mediante los Planes de Mejoramiento financiados por la Subvención SEP (Subvención especial preferencial).

b.- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

Durante el año 2010, el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación, complementó el reforzamiento de las áreas educativas en las siguientes áreas:

**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión
Municipal en Educación año 2010.**

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Total \$
1. Laboratorio de idiomas.	14.000.000.-	14.000.000.-
2. Adquisición de vehículos para el traslado de alumnos.	23.000.000.-	23.000.000.-
3. Diseño de Plan Estratégico Educacional Comunal.	6.000.000.-	6.000.000.-
4. Orfeón Juvenil	12.469.900.-	12.469.900.-
5. Capacitación Docente para el uso pedagógico de Laboratorios Móviles	5.500.000.-	5.500.000.-
6. Administración del Fondo.	6.201.231.-	6.201.231.-
7. Gestión en la mantención y funcionamiento.	5.000.000.-	5.000.000.-
TOTAL (\$)	72.171.131.-	72.171.131.-

Mediante estos fondos se implementó un Moderno Laboratorio de Idiomas en el Liceo Técnico Profesional Papudo, que aparte de ser utilizado por los alumnos tiene una proyección hacia la comunidad que requiere adquirir los conocimientos del idioma inglés para dar cumplimiento al perfil turístico que identifica a nuestra comuna.

La Adquisición de un nuevo bus ha permitido el transporte escolar de alumnos de Las Salinas hacia Pullally y desde esos mismos sectores hacia Papudo centro, donde se ubican Establecimientos educacionales que atienden a niños con y sin discapacidad. De igual forma el bus realiza viajes de estudios con alumnos y apoderados, dentro y fuera del país, lo cual mejora los aprendizajes y la oferta educacional municipal.

Hay momentos dentro de las instituciones en que se tiene que hacer un alto, mirar el camino recorrido y analizar lo realizado, diagnosticar la realidad del momento y mejorar las debilidades y potenciar las oportunidades y las fortalezas para lo cual era necesario en educación formular un Plan Estratégico Comunal. Tomando en cuenta estos antecedentes se decidió contratar una empresa externa con personal idóneo para que orientara esta iniciativa.

Toda comuna, sobre todo si es visitada por numerosa cantidad de turistas, debe tener un sello. Papudo tiene un gran potencial artístico dentro de su población demostrada en numerosas oportunidades en que su gente se entusiasma por actividades colectivas en que está presente esta vocación. El departamento de Educación apoyado por la Ilustre Municipalidad y el Honorable Concejo aprobó la formación de un orfeón Escolar que permitirá el desarrollo musical de sus integrantes y la entrega a la comunidad de gratos momentos de esparcimiento.

Dentro del desarrollo de la profesión docente un aspecto importante es el Perfeccionamiento. En respuesta a este argumento se ha procedido a efectuar un curso de capacitación para el uso de laboratorios móviles a los docentes del primer ciclo de ambos establecimientos de educación básica.

Para administrar todas estas iniciativas se ha contratado un coordinador para concretar las acciones propias del Fondo, las cuales no han tenido dificultades en su ejecución y en la rendición de fondos.

Para complementar el Proceso de enseñanza y aprendizaje y la imagen institucional se ha dispuesto una importante suma que ha venido a fortalecer la idea de educación pública municipal. Este dinero se ha utilizado en la compra de equipos de computación, mejoras de oficinas, parcas para la Escuela Básica Papudo, del Liceo Técnico Profesional Papudo, pago de monitor de banda escolar y reparaciones menores.

Subvención Pro-retención:

Por primera vez se recibió esta subvención la cual fue invertida en cada establecimiento Educacional conforme a las necesidades detectadas.

Como consecuencia del Terremoto del 27 de febrero de 2010, se postuló a un Proyecto de mejora infraestructura para la Escuela Rural Pullally de aproximadamente 17 millones de pesos. El cual permitió arreglar el muro exterior, fisuras en paredes, bajada de estanque de agua y otras reparaciones.



c.- ESCUELA BÁSICA PAPUDO

Directora; Sra. Carmen Beatriz Velasco Pincetti.

- **Matrícula 338 alumnos y alumnas.**
- **Dotación docente: 20**
- **Asistentes de la Educación: 11**
- **Profesionales Proyecto Integración: 3**

El establecimiento imparte Educación desde Educación Parvularia hasta Octavo Año Básico; además durante el año 2010 se contó con el Proyecto de Integración.

A través del Programa “Yo elijo mi PC”, 17 alumnos fueron beneficiados con un Notebook complementado con un bolso y conexión a internet por 18 meses.

Se mantuvo el Proyecto TIC en la Escuela Básica Papudo (Tecnología, Información y Comunicación) en aula de 1° a 8° básico, contando cada aula con: data show, pantalla de proyección, un Notebook con parlantes y un mueble todos estos elementos dan un mejor apoyo tecnológico para facilitar el aprendizaje.

La Escuela Básica Papudo mantuvo el SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño) por su buen puntaje obtenido en el SIMCE (Sistema de medición de la Calidad de la Educación).

Se mantiene el Proyecto Cultural del Museo Arqueológico de Papudo, cooperó con la comunidad y veraneantes al abrir sus puertas en el Palacio Recart en la temporada veraniega.

La Escuela Básica Papudo, terminó un Proyecto que permitió mejorar su infraestructura, pavimentar y techar el patio de Educación Parvularia y poner cerámica en pasillos y corredores.

Se puso en marcha el Jardín Infantil Barquito de Papel, con fondos VTF de la JUNJI y un aporte de \$ 4.000.000.- con fondos municipales.



d.- ESCUELA RURAL PULLALLY

Director; Sr. Cristian Tapia Latapiat.

- **Matrícula 188 alumnos y alumnas.**
- **Dotación docente: 13**
- **Asistentes de la Educación: 9**
- **Profesionales Proyecto Integración: 3**

Este establecimiento imparte Educación desde Educación Parvularia hasta Octavo Año Básico. Durante el año 2010 se contó con Proyecto de Integración y Grupo Diferencial, lo cual significa que es una Escuela Inclusiva, abierta a toda la comunidad.

Es una Escuela Autónoma, reconocimiento dado por el Ministerio de Educación a los Establecimientos que han obtenido mejores resultados en la Prueba SIMCE. Se adjudicó el SNED y cuenta con una docente acreditada.

Se trabajó en Proyecto de Vida Saludable y talleres de Pausa Activa en conjunto con el Departamento de Salud.

A través del Programa “Yo elijo mi PC”, 11 alumnos fueron beneficiados con un Notebook complementado con un bolso y conexión a internet por 18 meses.



e.- LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PAPUDO

Director; Sr. Cristian Tapia Latapiat

- **Matrícula 187 alumnos y alumnas.**
- **Dotación docente: 24**
- **Asistentes de la Educación: 5**



Durante el año 2010, el Liceo Técnico Profesional de Papudo Cuenta con 8 cursos, cuatro de los cuales son de Enseñanza Técnico Profesional.

Se realizó alternancia en las dos especialidades, participando los alumnos en trabajos prácticos en hoteles e industrias marítimas, supervisadas por profesores y profesionales.



Se titularon 12 alumnos egresados como Técnicos de Nivel Medio.

Se desarrolla Proyecto de Mejoramiento Educativo P.M.E. Enseñanza Media, que pone énfasis en la calidad del aprendizaje en los alumnos.

Se desarrolla Proyecto de Prácticas, para le Enseñanza Técnico Profesional.

Por intermedio de SERNATUR y con apoyo de la Alcaldesa se logró un viaje de estudio para los 2° medios a la ciudad de La Serena.



La Selección de fútbol del Liceo, obtuvo el 3° lugar en el campeonato regional de fútbol.

Se ejecutó el Plan de mejoramiento educativo PME de Enseñanza Media. Mejorará la calidad de los aprendizajes \$ 8.400.000.-



f.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA “RAYITO DE SOL” DE PULLALLY

Directora: Sandra Paola García Silva.

Matrícula alumnos y alumnas:

- Nivel Sala Cuna: 15, Nivel Heterogéneo: 35
- Educadoras de Párvulos: 2
- Asistentes de Párvulos: 5
- Auxiliares de servicios: 2

RESEÑA:

El Jardín Infantil Rayito de Sol, se inicia a partir del año 1991, en la modalidad de “Jardín Familiar” JUNJI.

Hoy somos el Jardín Infantil y Sala Cuna “Rayito de sol”, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Papudo; reconocidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Actualmente cuenta con dos niveles de atención: Sala Cuna (niños y niñas de 84 días a 2 años) con una matrícula de 15 niños y niñas y su Nivel Heterogéneo (niños y niñas de 2 a 5 años) con matrícula de 35 niñas y niños. El establecimiento cuenta con 1 Directora-Educadora, 1 Educadora de Nivel Sala Cuna, 5 Asistentes de Párvulos, 2 auxiliar de servicio.

Esta institución tiene su horario de atención de 8:30 a 19:00 Hrs. aportando al desarrollo integral desde edad temprana, proporcionándoles además una completa alimentación y cuidado.

“Rayito de sol” de Pullally es totalmente gratuito y nuestro objetivo es atender de forma integral a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social y pobreza, ya que el 41.5% de las familias son pobres, con igual porcentaje de pobres indigentes como no indigentes.

e.- JARDIN INFANTIL “BARQUITO DE PAPEL PAPUDO”

Directora: Jennifer Irigoín Erazo

Matrícula alumnos y alumnas:

- Nivel Medio: 32 párvulos
- Educadoras de Párvulos: 1
- Asistentes de Párvulos: 2
- Auxiliares de servicios: 1

RESEÑA

El Jardín Infantil Barquito de Papel nace por una preocupación de nuestra Alcaldesa Rosita Prieto Valdés por atender a los niños y niñas de entre 2 y 4 años que no tenían cupo en el jardín Infantil que existía en la comuna.

De esta manera se realiza el estudio de necesidades y se encarga la programación y ejecución del proyecto de construcción y funcionamiento del Jardín Infantil Barquito de Papel que comienza sus funciones en Agosto de 2010, con la totalidad de la matrícula posible, vale decir: 32 alumnos.

Este jardín además de ser un Jardín Asistencial, se caracteriza por poner énfasis en el desarrollo de las habilidades cognitivas de los niños y niñas, estableciendo una articulación inmediata con los Niveles de Pre-Básica de la Escuela Básica Papudo.

Actualmente sus alumnos participan del Plan de Fomento Lector, iniciativa que permitirá a nuestros pequeños el ingreso temprano al maravilloso mundo de la lectura.



6.- AREA DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

VISION DEL CESFAM

Ser un servicio de Salud que entregue atención de excelencia, basado en el modelo de salud familiar y que incorpore en su que hacer a la comunidad como pilar fundamental en el logro de las acciones de Salud.

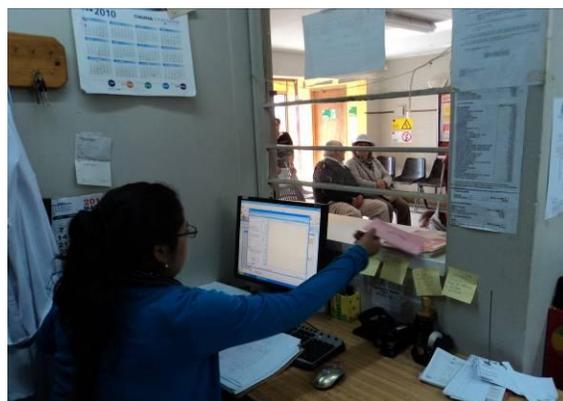
MISIÓN DEL DEL CESFAM

Brindar a la comunidad de Papudo una atención enfocada a la prevención y promoción de Salud, centrada en el paciente y en su entorno familiar la cual debe ser accesible, integral, eficiente y segura, a través de la intervención de un equipo multidisciplinario del CESFAM.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Durante el año 2010 se ha logrado lo siguiente:

- Manejo y control del Percápita de la comuna lo que permite la obtención del verdadero porcentaje de la Comuna, según FONASA.
- Cumplimiento de las metas del desempeño colectivo 2010 con un porcentaje de un 92%.
- Cumplimiento de las Metas IAAPS (Indicé de Actividad de Atención Primaria de Salud) año 2010, con un cumplimiento de 99%.
- Mantener cobertura dental en la localidad de Pullaly, por medio de Clínica Móvil Dental.
- A través del proyecto adjudicado de “Resolución de Especialidades Médicas” en forma gratuita para los beneficiarios se entregan numerosas atenciones



- Mantención SAPU Verano de Enero a Marzo con atención Médica las 24 horas del día.
- Mantención SUR (Servicio de Urgencia Rural) desde las 17:00 hrs hasta las 22:00 hrs. De lunes a domingo, durante todo el año.
- Realizar control dental y entrega de prótesis a 62 personas en una población de 20 a 64 años
- Lograr el control dental de 25 pacientes adultos mayores en convenio con Hospital San Agustín de La Ligua.
- Aumento de horas profesionales.
- Mantención del Programa PASAF (Programa de Alimentación Saludable y Actividad Física) para la comuna de Papudo.



➤ **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

- PROGRAMA OFTALMOLOGICO (VICIO DE REFRACCION) DE 20 A 64 AÑOS, SE ATENDIERON 115 PACIENTES.
- PROGRAMA DE PROTESIS DENTALES PARA USUARIOS DE 20 A 64 AÑOS DE EDAD. SE OTORGARON 62 PROTESIS.
- PROGRAMA DE PROTESIS DENTALES PARA EL ADULTO MAYOR (PAM). SE OTORGARON 25 PROTESIS.
- PROGRAMA DERMATOLOGIA PARA USUARIOS DE 20 A 64 AÑOS, 100 CUPOS.
- PROGRAMA ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL USUARIOS DE 20 A 64 AÑOS, 20 CUPOS.
- PROGRAMA DE OTORRINOLARINGOLOGIA USUARIOS DE 20 A 64 AÑOS, PARA 10 USUARIOS.
- PROGRAMA CLINICA MOVIL DENTAL PARA PULLALLY. (DURANTE 3 MESES).
- PROGRAMA DE MAMOGRAFIAS MUJERES 50 A 54 AÑOS.35 CUPOS.
- CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD.



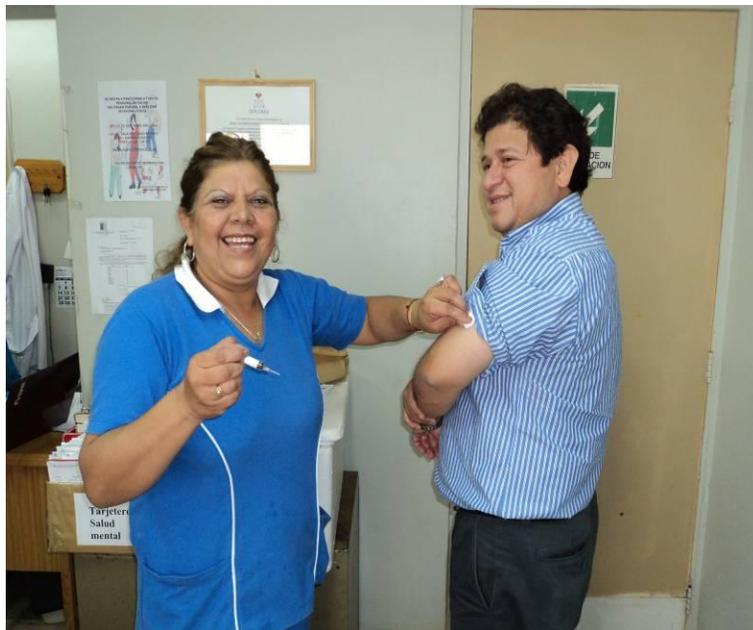
➤ **PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.**



➤ **PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD.**



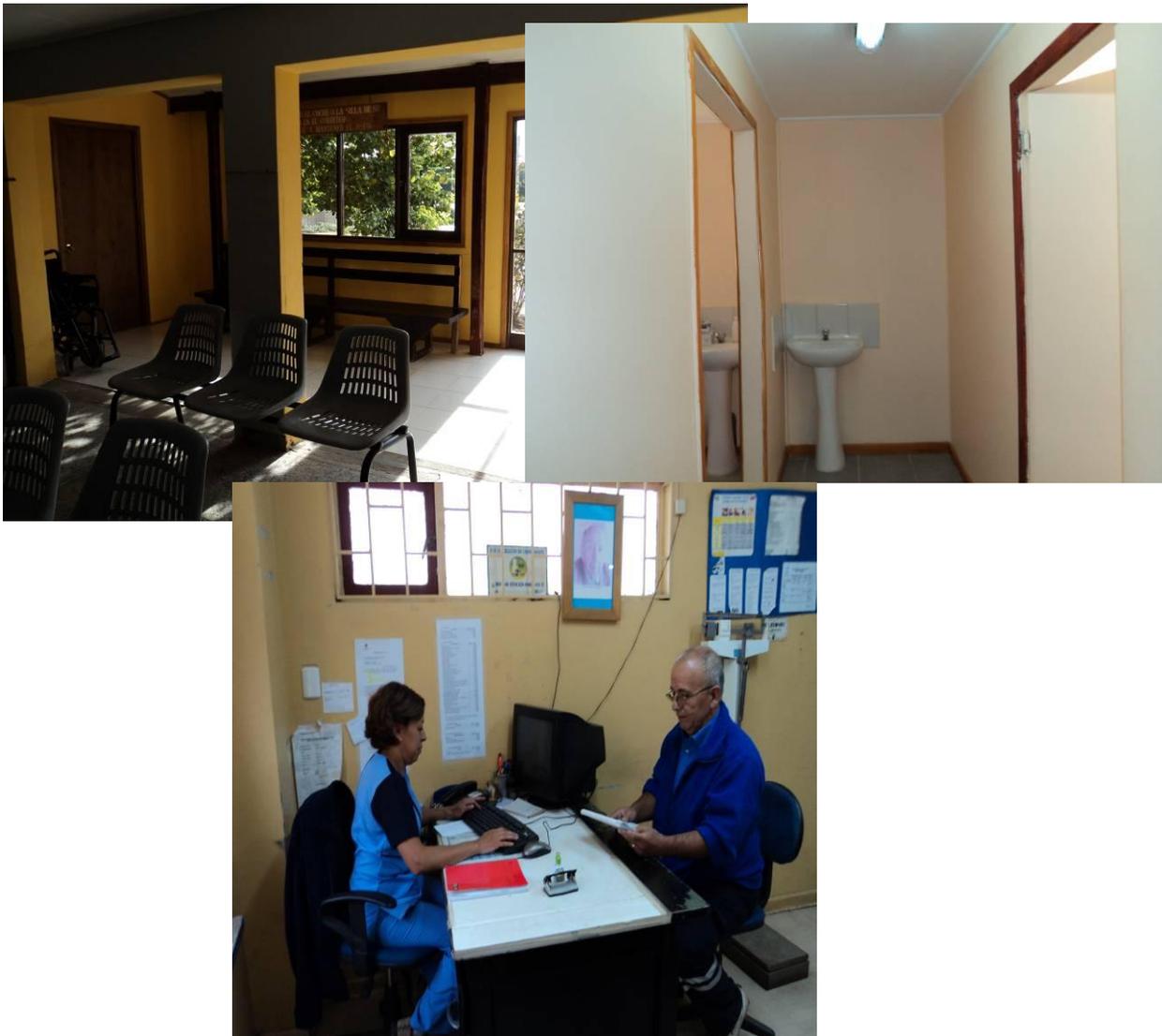
➤ **PROGRAMA DE VACUNACION.**



INFRAESTRUCTURA OBTENIDAS DURANTE EL AÑO 2010.

CESFAM PAPUDO:

- Implementación del Sistema Sidra – Rayen, para agenda de atención de pacientes por parte de los profesionales de Salud.
- Modernización del CESFAM Papudo, mediante la compra Equipos Computacionales.
- Cambio del circuito eléctrico del CESFAM.
- Terminación de la sala de espera del CESFAM
- Terminación del Baño de Discapacitado del CESFAM



POSTA RURAL PULLALLY:

- Creación de la sala multiuso.
- Apertura de la Sala de cirugía menor.
- Cambio del circuito eléctrico.
- Modernización de la Posta de Pullally, con la compra de equipos computacionales e Internet.



7.- ÁREA SOCIAL

7.1.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

A. PERSONAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 1 Asistente Social, 4 funcionarios de apoyo, 1 encuestadora, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

B. FUNCIONES

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

- Asesorar a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, Promoción del Empleo y Turismo.

C. UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas:

- Oficina Desarrollo Comunitario
- Oficina Intermediación Laboral
- Departamento Social



D. ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones. Por consiguiente, se hace plausible destacar que la formación y desarrollo de las nuevas organizaciones creadas en la comuna deben responder a la coherencia necesaria que debe existir entre la necesidad de la comunidad y la proyección de la comuna. En tal sentido, el tipo de organización se debe definir claramente a fin de establecer la modalidad de participación, es decir, participación en la toma de decisiones y control social de los compromisos públicos adquiridos, al ser usuarios de beneficios sociales, como también del proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. En ese contexto, se puede entender la necesaria interacción de la Dirección de Desarrollo Comunitario con las organizaciones comunitarias ya que ello permite definir los programas sociales que se deben abordar. Cabe dejar por sentado, que nuestra comuna no es beneficiaria de muchos programas de inversión regular, por lo cual el trabajo con la comunidad se hace aún más necesario.

Gran parte de los esfuerzos que realiza Dirección de Desarrollo Comunitario se basan en la relación directa con la comunidad, lo cual tiene como base la atención a público, la cual tiene como fin entregar una adecuada orientación a los requirentes y coordinar las acciones tendientes a materializar la solución a los problemas planteados o crear las instancias para la creación de las organizaciones que permitan el desarrollo de la comunidad.



E. CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2010 se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar. Las Organizaciones creadas en el año 2010 se detallan a continuación:

- ✿ Comité de Pavimento Calle Riquelme.
- ✿ Centro de Vivienda Nuevo Horizonte
- ✿ Club Filial de Tenis.
- ✿ Filial de Golf Papudo.
- ✿ Club de Surf y Bodyboard.
- ✿ Comité de Allegados San Antonio de Padua.
- ✿ Comité de Mejoramiento Hogar Dulce Hogar.
- ✿ Comité de Vivienda por un Futuro Mejor.
- ✿ Comité de Pavimento Participativo Baquedano-Iquique.
- ✿ Comité de Emergencia Sequía de Pullally
- ✿ Frente Amplio de Acción Social Unidos por Papudo

TOTAL: 9 organizaciones.

F. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2010 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

- ✿ Encuentro Musical de Verano.
- ✿ Festival de Tango
- ✿ IV Feria Internacional de Integración 2010
- ✿ Celebración Noche del pescador.
- ✿ Cristal en Vivo
- ✿ Campeonato Fútbol Playa
- ✿ Celebración Día Internacional de la Mujer.
- ✿ Campeonato de Fútbol Papudana 2010
- ✿ Campaña Antinarcóticos de Verano
- ✿ Campeonato de Surf
- ✿ Cuenta Pública 2009
- ✿ Ceremonia de Conmemoración 131^o Aniversario Combate Naval de Iquique.

- ✿ Celebración año Nuevo Mapuche
- ✿ Paseo Beneficiarios Programa Residencia Estudiantil
- ✿ Actividad Recreativa – Cultural Beneficiarios Programa Residencia Estudiantil
- ✿ Celebración Día del Niño.
- ✿ Exposición Itinerante “Toros” Picasso y Neruda”
- ✿ Campeonato Baby Fútbol “Copa Bicentenario”
- ✿ Tedeum Evangélico
- ✿ Inauguración Jardín Infantil Escuela Básica de Papudo
- ✿ Campeonato Provincial de Cueca
- ✿ Muestra Folclórica
- ✿ Ceremonia de Conmemoración 200º Aniversario Independencia Nacional.
- ✿ Campeonato de Cueca por Barrios de Pullally
- ✿ Tedeum Católico
- ✿ Inauguración Luminaria Plaza de Armas
- ✿ Carreras a La Chilena
- ✿ Corrida “Cruce de Chile “
- ✿ Festival Ranchero Pullaly
- ✿ Ceremonia de Conmemoración del 145º Aniversario del Combate Naval de Papudo.



1. OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO

a. JÓVENES.

Se realizaron distintas actividades con las organizaciones que agrupan a los jóvenes de Papudo, destacando el apoyo en tocatas para los grupos juveniles de Hip Hop, la organización en conjunto de la Teletón en Papudo. Además del apoyo a grupos juveniles en la elaboración de proyectos presentados en el Fondo de Iniciativas Culturales 2010.

b. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

Durante el año 2010 se trabajó con las organizaciones deportivas en el apoyo en desarrollar actividades tendientes a la promoción del deporte. Destacando las actividades deportivas realizadas en el Verano, como la realización del Primer Campeonato de Fútbol Playa, que convocó a un número importante de participantes en diferentes categorías y Campeonato de Surf en el sector de la Playa Grande.

A esto debe agregar el apoyo al desarrollo del Básquetbol comunal, con el uso del gimnasio y la realización del tradicional campeonato de esta disciplina, que se sumó al **Programa de Jóvenes en Movimiento**, que fue financiado por Chiledeportes y que beneficio a 35 jóvenes de la comuna.

Durante el año se sostuvieron distintas reuniones con los clubes, en algunas de ellas contamos con la participación del Gestor Territorial del Instituto Nacional de Deportes.

Además de las Subvenciones Municipales entregadas durante el año 2010 a los Clubes de Deportivos Independiente, Unión Católica y Miraflores para el desarrollo de la semana Papudana, y al Club Deportivo Pullally para mejoramiento de sede.

La Dirección de Desarrollo Comunitario apoya además a las organizaciones Deportivas en otras áreas de financiamiento para lo cual se postularon proyectos a los Fondos de Iniciativas Artísticas y Culturales 2010, siendo seleccionadas tres iniciativas de Clubes Deportivos.

Organización	Nombre del Proyecto	Monto Adjudicado
Club deportivo católica de Pullally	nuevas generaciones de cara al bicentenario	\$ 1.274.825
Club deportivo católica de Pullally	ciclo de cine infantil	\$ 663.970
Club deportivo Pullally	Campeonato sénior 200 años haciendo patria.	\$ 1.363.056

c. JUNTAS DE VECINOS.

Durante el año 2010, se entregó a las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias, una capacitación en la Primera Escuela del Dirigente, que beneficio a diversos actores, en los cuales se entregó lineamientos para la elaboración de proyectos sociales y materias afines.

Se sostuvieron reuniones con las juntas de vecinos de manera de conformar la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, situación que quedo pendiente para el presente año.

Se asesoraron a diferentes Juntas de Vecinos en la postulación a Proyectos Culturales.



d. ADULTO MAYOR.

El año 2010 se trabajó con los clubes de Adultos Mayores en la elaboración y postulación de proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor, de los cuales fueron adjudicados los siguientes:

NOMBRE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO
CONOCIENDO LA HISTORIA Y TRADICIONES DE VALDIVIA	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	\$ 955.000
NUNCA ES TARDE PARA APRENDER	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE PAPUDO	\$ 1.455.506
ESPERANZA PARA LOS AÑOS DORADOS	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE LAS SALINAS	\$ 883.000
LABORANDO AGILIZA NUESTRA MENTE	CLUB ADULTO MAYOR SOL Y MAR	\$ 719.125
RECREANDO POR UN DIA EN NUESTRA REGIÓN	CLUB DE ADULTO MAYOR PAPUDO CENTRO	\$ 646.590
VIAJE RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO, DISFRUTANDO DEL DIA CON CARIÑO Y AMISTAD	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE PULLALLY	\$ 496.125

Además, se participó en la tradicional actividad denominada **“Pasando Agosto”**, que se efectuó en el Gimnasio Municipal de Cabildo y que contó con la participación de una delegación de Adultos Mayores de la Comuna.

e. PROGRAMA PUENTE

Durante el mes de Enero del año 2010, se efectuó el traspaso de recursos para la ejecución del Programa Puente, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Papudo, la ejecución del convenio en la comuna es desarrollada por el jefe de Unidad de Intervención y un apoyo familiar, durante el 2010 se llegaron a atender 96 familias, las cuales son parte del Sistema de Protección Social.

24 familias del Programa resultaron beneficiarias del Programa de Apoyo al Micro emprendimiento, a través de este programa accedieron a capacitación fortaleciendo una iniciativa de negocios la cual hoy es parte del sustento de estas familias

2. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Actividades relevantes ejecutadas:

- a) Establecer vínculo con el empresario de la comuna, con la finalidad de informar sobre la mano de obra disponible e insertar a los inscritos.
- b) Proporcionar y colaborar con toda la información que se requiera, tanto en el tema de las inserciones, como en el código del trabajo y otras de manejo interno que sea permitido proporcionar.
- c) Participar de las reuniones y/o seminarios que imparta SENCE a través de la OMIL.
- d) Inscribir a los desempleados que buscan empleos.
- e) Mantener estadísticas actualizadas sobre los niveles de colocaciones, desempleos, necesidades de capacitación y nivelación que presenten los inscritos.
- f) Gestionar charlas informativas respecto de las leyes laborales para los empresarios de la comuna.
- g) Realizar visitas a terreno.

BASE DE DATOS

INFORMACION	NUMERO
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN EL MUNICIPIO EN BUSCA DE EMPLEO.	50
NÚMERO DE PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO.	10
NÚMERO DE PERSONAS EFECTIVAMENTE COLOCADAS EN UN EMPLEO, Y QUEDAN TRABAJANDO.	5
NÚMERO DE SOLICITUDES DE SUBSIDIOS DE CESANTÍA.	19
NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBIERON SUBSIDIO DE CESANTÍA.	19
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN EL MUNICIPIO PARA CAPACITACIÓN.	60
NÚMERO DE PERSONAS QUE EGRESAN DE CURSOS DE CAPACITACION LABORAL.	0
NÚMERO DE PERSONAS QUE APRUEBAN CURSOS DE CAPACITACION LABORAL.	0

7.2. DEPARTAMENTO SOCIAL

Atención de Público:

La atención de público tiene por finalidad el entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2010, se atendió un total de 4.200 personas aproximadamente, alcanzando un promedio diario de atención entre 18 y 20 personas (en oficina), con atención los días miércoles en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2010 a:

Decretos Alcaldicios	024
Oficios despachados	120
Informes Sociales	190
Visitas Domiciliarias Asistente Social	095
Revisiones de la Ficha Protección Social	300
Certificados Ficha	300
Certificados	085
Memorándum	075
Fax	027

PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de Gestión Municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

Estos programas son:

Trámites hogar de Ancianos, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono

Útiles escolares y Uniformes, Destinado a aportar los útiles y uniformes necesarios a aquellos menores carente de recursos.

Alimentos, ayuda otorgada a familias que presentan necesidad manifiesta.

Servicios Funerarios, ayuda otorgada a familiares directos del fallecido que carezcan de recursos para otorgar un servicio funerario.

Medicamentos, pasajes y exámenes médicos, ayuda destinada a dar atención a aquellos casos de alta complejidad y costos que requieren urgente atención y atender a los menores que participan del PROGRAMA SALUD ESCOLAR.

Matrículas Escolares, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de la comuna que presentan insuficiencia económica.

Asistencia Jurídica, programa creado para atender legalmente a personas de escasos recursos incapaces de contratar un abogado.

Tramitación de vacantes en Hogares de Menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.

Materiales de Construcción, destinado para aquellas personas carentes de recursos que habitan viviendas deterioradas que ponen en riesgo la salud de sus habitantes.

PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)

PBS de Vejez

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Nº de postulaciones efectuadas	27
Nº de postulaciones obtenidas	27
Nº de postulaciones en lista de espera	0
Nº de postulaciones Bono de por Hijo nacido vivo	11
Nº de postulantes postulaciones obtenidas	11

PBS de Invalidez

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la Comisión Médica de Viña del Mar.

N° de postulaciones efectuadas	7
N° de postulaciones obtenidas	7
N° de postulaciones en lista de espera	0
N° de postulaciones rechazadas	1

Subsidio de Discapacidad Mental

Subsidio destinado a personas menores de 18 años de edad con deficiencia mental, carentes de recursos. Previa visación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas	3
N° de postulaciones obtenidas	3
N° de postulaciones en lista de espera	0

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total de causantes activos en 2010	1255
N° total de causantes ingresados en 2010	186
N° total de cancelaciones	18
N° de postulaciones en lista de espera	0

Subsidio Único Familiar a la madre, destinado a mujeres (madres) beneficiarias del Subsidio Único Familiar al Menor, que pertenezcan a familias de escasos recursos y no reciban ingresos propios.

N° total de causantes activos en 2010	561
N° total de causantes ingresados en 2010	109
N° total de cancelaciones	14
N° de postulaciones en lista de espera	0

Subsidio Maternal y Recién Nacido, destinado a mujeres embarazadas carentes de recursos que no tienen opción al cobro de asignación prenatal a través de un sistema previsional.

N° subsidios maternales en 2010	10
N° subsidios recién nacidos otorgados en 2010	2
N° de postulantes en lista de espera	0

PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO

La Ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

Cupos asignados en 2010	905
Tramo 1 Otorgados	215
Tramo 2 Otorgados	645
Tramo3 (Chile Solidario)	45
Beneficiarios año 2010	884

RURAL

Cupos asignados 2010	43
Otorgados	32
Chile Solidario	35
Otorgados	28

BECAS

Beca Indígena, destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su pagina www.junaeb.cl la que debe ser llenada por la asistente social de este municipio.

Requisitos de postulación

- a) Tener ascendencia indígena
- b) Situación económica vulnerable
- c) Notas igual o superior a 5.0
- d) Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

N° Postulantes	22
N° de Beneficiarios	18
N° de renovantes	19

Beca Presidente de la República, Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre Marzo y Diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

- a) Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior y Discapacitados, en una escala de 1 al 7, o su equivalente.
- b) Conducta personal intachable.
- c) Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.
- d) Situación económica vulnerable.
- e) Discapacitados en caso que corresponda.

Nº postulantes Enseñanza Media 2010	35
Nº becas aceptadas	8
Nº becas rechazadas	27
Nº renovantes	29
Apelantes	03
Postulante discapacitado media 2010	0
Nº de suprimidos o congelantes	0

Beca Municipal Enseñanza Media, esta beca, que consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

Postulantes	6
Beneficiarios	6

Beca Enseñanza Superior

Postulantes	3
Beneficiarios	3

PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA

Con el fin de paliar la necesidad de especialistas Oftalmólogo y en atención a los más vulnerables que carecen de recursos para cubrir una consulta oftalmológica privada por su alto costo, se coordina con la Fundación Oftalmológica Los Andes en Santiago, horas de atención especializada gratuita, operación, traslado a Santiago o pago de pasajes. Pago total o parcial de lente intraocular

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

El 1 de Marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de Residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudios y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos

N° de postulantes	23
Becas otorgadas	23
N° de renovantes	18
N° beneficiarios	41

PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS (Guardería de Verano)

Centro de Atención para hijos de Mujeres Temporeras. Proyecto alternativo ejecutado en Temporada veraniega en el que se atendieron 40 niños entre 2 y 12 años de edad, hijos de mujeres que trabajan temporalmente.

Se elabora, coordina y instala el proyecto. Junto con ello difundió estratificó y seleccionó a los beneficiarios. Durante la ejecución del proyecto, mantuvo una estrecha relación en representación del Municipio, apoyando y otorgando los recursos necesarios para el éxito del proyecto.

El proyecto fue desarrollado con financiamiento compartido tanto por la JUNAEB quien aporta la alimentación de los menores y por el municipio quien aportó con tres técnicos parvularios y la implementación para la realización de actividades recreativas deportivas.

PROGRAMA DISCAPACITADOS

Este programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los discapacitados y su integración a la vida social, por lo que se realizan las siguientes tareas:

- a) Motivar y tramitar la inscripción en el Registro Nacional de La Discapacidad.

- b) Coordinar el traslado de los menores a centros educacionales y de atención integral
- c) Coordinar la atención de los discapacitados con el C.A.I. y otras escuelas especiales
- d) Coordinar y apoyar el traslado de los enfermos renales que se dializan en Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.
- e) Mantener convenio con FONADIS para la adquisición de prótesis y ortesis.
- f) Tramitar pensiones de Invalidez.
- g) Motivar y apoyar la organización existente.
- n) Programa Manos a la Obra, en el marco del terreno del 27 de febrero de 2010, el Ministerio del Interior y Planificación, ambos asesorados por el Comité de Emergencia, se ha desarrollado el programa Manos a la Obra, cuyo objetivo es de que a través de las municipalidades se entregue a las familias damnificadas, materiales de construcción que le permitan reparar en sus viviendas los daños ocasionados directamente por el terremoto, sus réplicas o maremotos consecuentes.

Familias Beneficiarias	77
------------------------	----

REBAJA AL COBRO ASEO DOMICILIARIO

Beneficio de rebaja del 100% a las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Desempleados
- Mayores de 65 años que tengan Fonasa
- Beneficiarios tramo A y B de Fonasa
- Beneficiarios de Vivienda Social

Postulaciones	6
Beneficiarios con el 100%	6
Sin rebaja	0

7.3.- OFICINA DESARROLLO PRODUCTIVO

A.- Pesca

Durante el año 2010, las principales actividades y gestiones estuvieron relacionadas con las áreas de manejo, recopilación de desembarque artesanal de ambas caletas de la Comuna.

a. AREAS DE MANEJO

Las áreas de manejo son otorgadas según el Decreto Supremo N° 430 del año 1991 de Pesca única y exclusivamente a los organismos legalmente constituidos por pescadores artesanales, registrados en Servicio Nacional de Pesca. Por lo tanto, **Caleta Papudo** en la actualidad cuenta con dos áreas de manejo denominadas Papudo A, Punta Pite y una nueva solicitud de Área de manejo en el sector de Las Pladillas la cual ya se encuentra en el Servicio Nacional de Pesca para su autorización. Además cabe hacer presente que estas se encuentran en plena etapa de producción.

b. PROYECTOS DESARROLLADOS

Durante el año 2010, la Municipalidad coordinó diferentes actividades de los pescadores de ambas caletas, especialmente en la materialización de proyectos menores; como por ejemplo la obtención de botes de paseo, bananos y recuperación del sistema de sacado de botes (huinche), todo lo anterior con recursos privados; asimismo se potenció el trabajo en la diversificación productiva del sector.

c. RECOPIACIÓN DE DESEMBARQUE ARTESANAL DE AMBAS CALETAS

Caleta Papudo:

Se realizaron diariamente visitas a la caleta de Papudo para recopilar estadísticas de desembarque artesanal, para posteriormente ser entregados al Servicio Nacional de Pesca. De esta manera obtenemos información real con respecto a la productividad de la caleta; además trámites en capitanía de puerto con respecto a renovaciones de matrículas de pescadores, las que en el año 2010 fueron 21.

Caleta Ligua:

Se realizaron visitas cada 15 días a la Caleta Ligua para recopilar estadísticas de desembarque artesanal, para luego ser entregadas en el Servicio Nacional de Pesca.

Durante el año 2010 las gestiones realizadas por la municipalidad son las siguientes:

- 3 Inscripción de pescadores en el Registro Pesquero Artesanal
- 1 Inscripciones de embarcaciones en el Registro Pesquero Artesanal
- 7 Modificaciones al Registro Pesquero Artesanal
- 32 Categorías agregadas al Registro Pesquero Artesanal
- 10 Actualizaciones de embarcaciones
- 52 Actualizaciones de Registro Pesquero Artesanal
- 1.112 Entregados a través de estadísticas de extracción de productos.



B.- Feria Internacional de Integración

Dando continuidad al proceso de integración internacional de la comuna, en especial en la cooperación conjunta con las Municipalidades de Maipú y Lujan de Cuyo, durante el año 2010 la **“IV Feria Internacional de Integración”** exhibió productos típicos de los países invitados,



realizando contactos de negocios con la posibilidad concreta nuevos emprendimientos, destacándose los encuentros entre los Mendocinos y empresarios de gastronómico de Con-Con, todo lo cual se realiza con apoyo de SERCOTEC.

Durante el mes de enero se realizaron los llamados a distintas comunas del país para participar en esta actividad, que permitió mostrar productos y concretar posibles procesos de exportación.

Desde Argentina, participaron más de 70 pequeños empresarios provenientes de la Provincia de Mendoza, bajo la coordinación de la Municipalidad de Maipú, de los rubros industria, turismo, agricultura, minería, agroindustria, artesanía en general.



Se destaca durante este evento la participación de artesanos de Perú, Bolivia, Colombia y México, que le dieron un verdadero realce al evento, el cual contó con una importante cantidad de público.

Las expresiones culturales y artísticas en general, fueron desarrolladas con un marco de público bastante importante, quienes disfrutaron de las noches de Argentina, Chile y de shows internacionales de gran popularidad.

Como en años anteriores, este evento recibió un aporte de \$35.000.000, del Consejo Regional de Valparaíso provenientes de un programas de ferias regionales que fue finalmente administrada por SERCOTEC..



8.- AREA OPERATIVA

8.1 Dirección de Obras

A. INTRODUCCION

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 07 de julio de 1997 (Reglamento interno de la Ilustre municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.s. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- a) “Estudiar los antecedentes, dar los permisos de las faenas y dar recepción final de ella, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contemplados en esta ley, las Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos Inspectivos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo”.
- b) “ Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y súper vigilar estas construcciones cuando se contraten terceros”.

Asimismo las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de municipalidades)

OTRAS FUNCIONES Y COMPOSICION DE LA DIRECCION DE OBRAS:

La Dirección de Obras tiene además funciones de inspección y tránsito. Para ello cuenta con los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras
- Sra. Bárbara Araya Rivera, Arquitecto revisor, encargado de revisar expedientes que ingresan a la DOM. Para el posterior V°B° del Director de Obras.
- Sr. Hernán Palacios Sepúlveda, Grado 18°, Inspector Municipal y Transporte Público
- Sr. Eduardo Guerra Lillo, Inspector municipal
- Sr. Paulo Carvajal Castro, encargado del Sub departamento de áreas verdes y ornato.
- Sra. Ana María Castro Encina Secretaria Grado 18°, encargada de Atención de Público, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

DE LA GESTION Y COORDINACION1. Entre departamentos municipales:

- Plan Regulador (actualización)
- Focalización de Obras Públicas y Privadas
- Gestión Proyectos Urbanos de relevancia

ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA DE PAPUDO

El Plan Regulador Comunal es el instrumento público por excelencia para promover al desarrollo armónico comunal en especial de los centros poblados en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico y social.

Este instrumento lo constituye un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene en los edificios y espacios urbanos y de comunidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidad y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas y además aspectos urbanísticos.

A la fecha del presente informe el estudio actualización del P.R.C. de Papudo, está desarrollado en su totalidad, faltando implementar el impacto ambiental.

TEMAS CONCEJO MUNICIPAL

La Dirección de Obras como departamento responsable de la fiscalización y control de las obras de construcción que se ejecutan dentro de los límites de la comuna tiene como función indelegable el asesorar a los señores concejales y a la Sra. Alcaldesa en estas materias, así como el seguimiento de la ejecución de las concesiones practicadas.

AREA INSPECCION Y EMERGENCIA

En el año 2010 el departamento de inspección realizó diferentes fiscalizaciones notificando a los infractores, según el siguiente desglose:

PARTES CURZADOS

- Construcción sin Permiso 12
- Ley de Tránsito 24

• Ley de Rentas	18
• Ordenanza (parquímetros)	16
• Otros	5
Total partes cursados	75

CUADRO RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2010

Total ingresado por concepto de Subdivisiones, Fusiones, Loteos y modificaciones de proyectos	\$10.480.382.-
Total ingresado por concepto de permisos de edificación (Obras nuevas, Ampliaciones, Regularizaciones y Permisos de Obras menor)	\$6.412.630.-
Total ingresado por concepto de certificados y varios	\$1.587.274
TOTAL INGRESADO	\$ 18.480.286

8.2 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

OBJETIVO: El Departamento de Operaciones de la I. Municipalidad de Papudo, presta servicio a la comuna en el ámbito de mantención de las áreas verdes, aseo, limpieza -de calles y playas- durante todo el año; operativos y eventos que se realizan en la comuna de Papudo, localidad de Pullally y Las Salinas.

Además este Departamento realizó labores nocturnas desde Enero hasta el mes de Abril del 2010, con el fin de resguardar los bienes y espacios públicos en materia de Seguridad Ciudadana.

El Departamento de Operaciones cuenta con un personal de:

- 01 Encargado del Departamento Sr. PATRICIO REINOSO FIGUEROA, además de desarrollar funciones de Inspector Municipal

- 01 Secretaria del Departamento Srta. CECILIA OLIVOS ROJAS

- 01 Administrativo Sr. CRISTIAN PALACIOS LILLO, cumple la labor de conductor de la Sra. Alcaldesa, e Inspector Municipal

Siete Auxiliares que a continuación se indican:

- SR. GERMAN VICENCIO SANDOVAL
- SR. DANIEL SANDOVAL FIGUEROA
- SR. FERNANDO SALINAS ENCINA
- SR. SANDRO GONZALEZ HUENTENAO, desarrolla la labor de conductor
- SR. RODRIGO DEBLASIS PIZARRO, labores de conductor y Encargado Comunal de Emergencia
- SR. HERNAN PALACIOS SEPULVEDA, cumple funciones de inspección Municipal en la Dirección de Obras Municipales

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

OBJETIVO: El Departamento de Movilización cumple con la coordinación y distribución de los vehículos municipales, dentro y fuera de la comuna, con el fin de apoyar a los diferentes Departamentos Municipales y Servicios Traspasados de Educación y Salud, como también a las diferentes organizaciones como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de la Tercera Edad, y/u otros. Además del traslado permanente de los vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas, a sus controles médicos en las diferentes instituciones de salud de Quillota, Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

Este departamento dispone desde Enero a Diciembre, -todos los días Martes-, un vehículo municipal con motivo de trasladar a los integrantes de la Agrupación de Discapacitados de la Comuna, quienes asisten a terapia en el Centro de Atención CAI, en la localidad de Hierro Viejo, Comuna de Petorca.

Se hace presente que los buses cumplen funciones en el Departamento de Educación, trasladando a los escolares de enseñanza básica y media de las localidades de Pullally y Las Salinas, a los establecimientos educacionales ubicad

En el año 2010 se comenzó con el traslado –todos los días domingos- de los jóvenes universitarios de la comuna, quienes viajan a sus residencias estudiantiles de las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso.

El camión aljibes cumple la función de abastecer de agua potable a los sectores de Las Salinas y Pullally, beneficiando a un total de 20 familias que no cuentan en este elemento vital. También se entrega agua dos veces por semana, a los vecinos de Las Salinas y Pullally, para los bebedores de animales.

VEHÍCULOS MUNICIPALES

El Departamento de Movilización dispone de los siguientes vehículos:

Vehículo	Minibus
Marca	Hyundai H1
Modelo	New H1 GL TCI .2.5
Placa Patente	CWXB-85
Año	2011
Color	Gris Grafito
Estado	Nuevo

Vehículo	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	D-MAX TH
Placa Patente	CXPJ-77
Año	2011
Color	Gris Grafito Oscuro
Estado	Nuevo

Vehículo	Camioneta
Marca	Kía Motors
Modelo	Frontier II Plus 2.5
Placa Patente	BFLL-11
Año	2008
Color	Blanco Invierno
Estado	Bueno

Vehículo	Camión
Marca	Volkswagen
Modelo	15.180 E
Placa Patente	BPKD-54
Año	2008
Color	Blanco
Estado	Bueno
Vehículo	Automóvil
Marca	Geely
Modelo	Newck 1.3 16x gs
Placa Patente	CTGZ-92
Año	2011
Color	Plateado
Estado	Nuevo
Vehículo	Station Wagon
Marca	Ssangyong
Modelo	Actyon 2.0 A/T
Placa Patente	BLWW24-3
Año	2009
Color	Plateado
Estado	Nuevo
Vehículo	Bus (Educación)
Marca	Volkswagen
Modelo	9.150 EOD
Placa Patente	BHXV-58
Año	2008
Color	Blanco Azul Naranja
Estado	Bueno

Vehículo	Bus (Educación)
Marca	Higer
Modelo	Klq6608e3 21 seat a/v
Placa Patente	CVFS-96
Año	2011
Color	Blanco
Estado	Bueno

IV.- CONCLUSIÓN

Al finalizar esta Cuenta Pública, deseo agradecer a cada uno de ustedes estimadas autoridades, vecinos y amigos, señalándoles que de acuerdo a lo presentado en este documento, pese a las condiciones difíciles que sufrió nuestro país, logramos metas importantes que demuestran la calidad del equipo de trabajo, complementado con el apoyo siempre oportuno de ustedes.

Deseo hacer presente, que lograr una inversión de más de dos mil millones de pesos en un año tan complicado, es un mérito no solo de nosotros; sino también de las autoridades regionales y nacionales, que fueron capaces de entender que el desarrollo debía llegar a las comunas y localidades de escasos recursos; ejemplo de ello es el saneamiento básico de Pullally, el que representa un paso importante de lo que será su historia y futuro, por lo cual agradezco a Dios y a ustedes por la oportunidad de contribuir a cumplir este y otros sueños.

Con su saneamiento en alcantarillado y agua potable, podremos finalmente pavimentar sus calles, construir nuevas viviendas, mejorar su sector productivo y también pensar en un lugar de descanso final para quienes, al cumplir la jornada encomendada por Dios en esta vida, puedan descansar en un Cementerio Digno, emplazado en su propia tierra y donde sus familias puedan rendir el homenaje que les recuerde a las futuras generaciones, que fueron forjadores de un futuro lleno de optimismo y progreso para esta tierra.

Sean mis saludos para los 120 comuneros o sus descendientes, por el gran esfuerzo que desarrollaron para que Pullally llegara a ser una de las principales localidades rurales de nuestra provincia. Instándolos a seguir trabajando mancomunadamente con esta autoridad para seguir avanzando.

Asimismo, deseo hacer presente, que Papudo está llamado a transformarse en un potencial turístico no tan solo a nivel provincial, sino que a nivel regional y nacional, lo que se demuestra con la aprobación final de la nueva marina y embarcadero público, que dará nuevas oportunidades de trabajo para muchas familias; con la concreción además de la ampliación del club de golf que lo sitúa en primera línea a nivel nacional e internacional; como asimismo con pronta materialización de iniciativas inmobiliarias que serán también, fuente de empleo y servicios para un mejor bienestar.

Como no reconocer entonces, que Papudo está para grandes cosas; como no reconocer el enorme trabajo que se ha realizado, para que hoy nos miren como un punto atractivo de inversión y desarrollo dentro de la costa norte de nuestra región; como no reconocer el trabajo de cada uno de los habitantes, que junto a la municipalidad se ha desarrollado en los últimos años.

Llegar a una inversión de más de dos mil millones de pesos en un año de gestión, significa un ingreso per cápita importante por cada habitante de la comuna, algo que es difícil de razonar cuando solo vemos el “Vaso medio Vacío”. Pero sé que ustedes están consientes de que esta Alcaldesa, junto al Honorable Concejo Municipal y cada uno de los funcionarios municipales, hemos hecho todo lo posible para llegar a esta meta y que cada día nos imponemos nuevos desafíos que serán prontamente concretados.

Es difícil poder entender que cada cuatro años, aparezcan personajes a darnos cátedras de cómo hacer bien las cosas, cuando en realidad en su oportunidad, no supieron llevar adelante tan importante tarea y más bien llegaron a servirse de sus cargos que a trabajar por la comunidad.

Quiero reiterar, que no entiendo a aquellos que siempre critican, insultan y desacreditan como una forma de lograr que se materialicen mezquinos intereses personales e incluso políticos de dudoso fin.

Para ellos será siempre mi rechazo, pues considero que el servicio público es una forma de devolver lo que Dios generosamente nos entrega, sin esperar nada a cambio en lo personal; sino cumplir con mejorar la calidad de vida de quienes en nosotros confían.

Al respecto, deseo hacer presente mis agradecimientos a cada uno de los Concejales en esta Cuenta Pública, quienes como cuerpo colegiado han estado a la altura de la circunstancia, cumpliendo el rol que les encomienda la Ley; pero asimismo, contribuyendo también a nuestro trabajo.

Saludo y agradezco a los funcionarios municipales por su apoyo. Sé que algunas veces son criticados quizás injustificada o justificadamente, pero también felicitados por quienes saben de su labor, que ha quedado demostrada en momentos difíciles y de emergencia, donde una vez a salvo sus familias se han puesto a disposición de la comunidad para ayudar, o bien con su trabajo cotidiano que siempre va más allá de lo formal en cuanto al tiempo y a la entrega.

“Cumplir los objetivos, es siempre una máxima y eso se agradece de corazón”.

Deseo hacer presente a su vez, mis agradecimientos a cada uno de los dirigentes sociales y comunitarios en general, por su apoyo y crítica constructiva cuando ha sido necesario. El control social es siempre importante y esto debe plasmarse de manera formal, respetuosa y propositiva, para ir trabajando junto en todo aquello que falta.

Reciban ustedes mis disculpas por todo aquello que aún no se ha hecho, ustedes saben que muchos de nuestros proyectos quedaron congelados y a la espera de financiamiento que nunca llegó, pero que fue invertido en quienes más lo necesitaban, como nuestros hermanos del sur.

Seguiremos trabajando por ustedes y con ustedes, para que materialicen nuevas cosas, para lo cual me gustaría solicitarles manifiesten a su bases que es necesario cuidar lo que tenemos y tomar conciencia que cada logro, trae consigo recursos que deben ser bien aprovechados y por ello cuidados por la comunidad.

Debemos querer nuestro pueblo y mantenerlo limpio, recoger un papel tirado, cuidar nuestras áreas verdes y no tirar basura, ramas o escombros. **“Hacer aquello, es como tirar basura en nuestra casa”**.

Finalmente quisiera agradecer a las autoridades nacionales, regionales y provinciales, y solicitarles el apoyo necesario para nuestros campesinos en un período de sequía tan terrible, para nuestros pescadores que hoy apuestan a la diversificación y para cada uno de los habitantes de esta comuna, que necesitan que nos puedan apoyar en las tareas pendientes, como lo son nuestro nuevo consultorio, generando las condiciones para su materialización.

Agradezco a mi familia por estar siempre y en cada momento a mi lado, en especial a mi esposo, hija, yerno y mi querido nieto que aman tanto como yo a Papudo, Pullally y Las Salinas.

Agradezco a Dios por los logros obtenidos y le pido que bendiga a cada uno de nosotros, iluminando nuestro camino para que **“Juntos Sigamos Avanzando”**.

Muchas Gracias.